



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 2261

Bogotá, D. C., jueves, 27 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariosenado.gov.co](http://www.secretariosenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 26 de la sesión plenaria presencial del día miércoles, 16 de octubre de 2024.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Sáleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Besaile Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blel Scaff Nadia Georgette  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahita Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

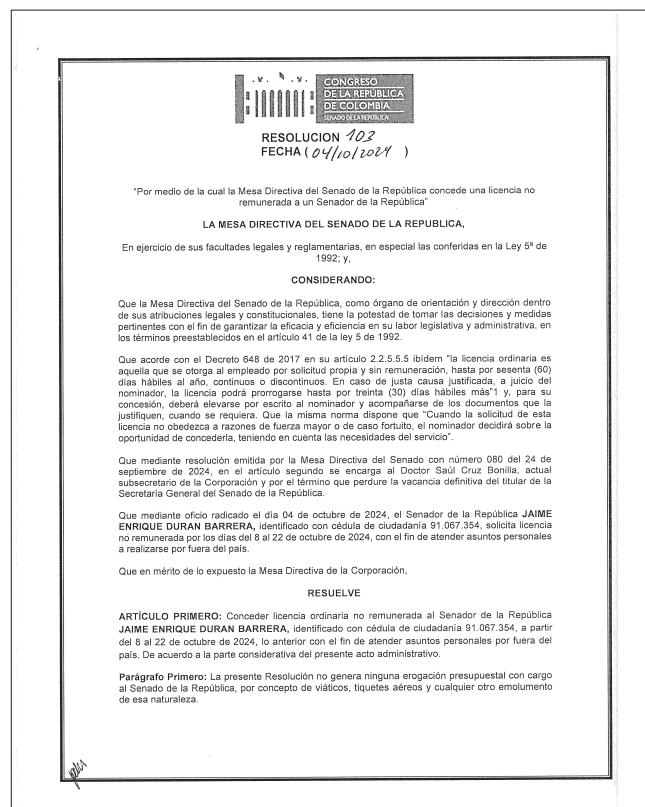
Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epiyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores:**

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Zabarain Guevara Antonio Luis.

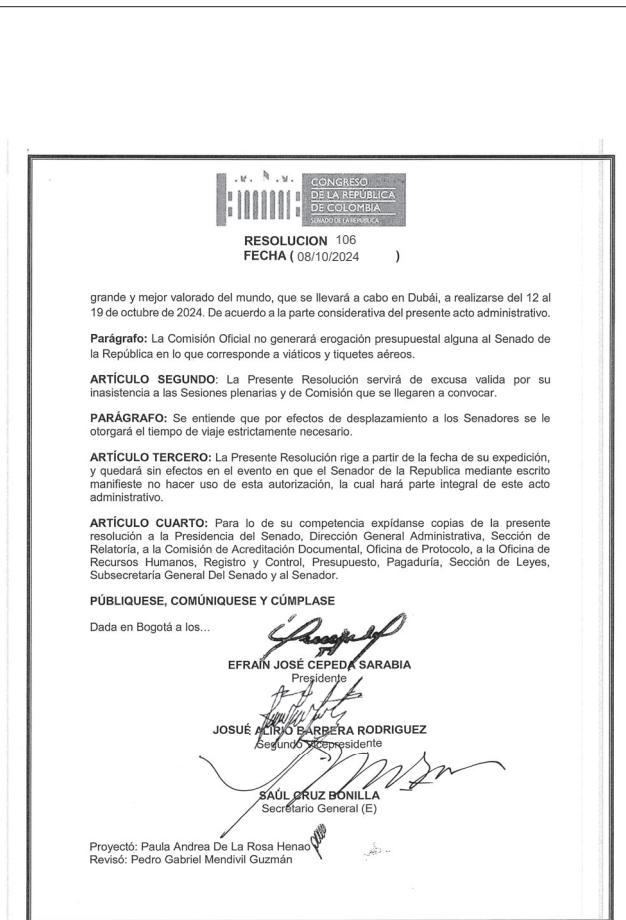
16.X.2024.



<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>RESOLUCIÓN 103</b>  <b>FECHA (04/10/2024)</b> </p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se lleven a convocar.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado, y al Senador.</p> <p style="text-align: center;"><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p style="text-align: center;">   <b>Efraín CEPEDA SARABIA</b>  Presidente    <b>JOSÉ ALVARO BARRETO RODRÍGUEZ</b>  Segundo Vicepresidente    <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b>  Secretario General (E) </p> <p>Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao  Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  SENADO DE LA REPÚBLICA </p> <p>Bogotá D.C., 3 de octubre de 2024</p> <p>Doctor  <b>Efraín CEPEDA SARABIA</b>  Presidente  <b>H. SENADO DE LA REPÚBLICA</b>  Bogotá D.C.</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>Atendiendo el proveído del ARTÍCULO 2.2.5.5.1<sup>1</sup> del Decreto único 1083 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA", de manera atenta, me permito solicitarle ordenar a quien corresponda me sea autorizada Licencia NO remunerada por los días 8 al 22 de octubre de 2024, con el fin de atender compromisos de carácter personal que me llevarán a salir del país.</p> <p>Cabe señalar que los gastos generados por la salida del país, serán asumidos con recursos propios.</p> <p>Agradezco su amable colaboración,</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>J. D. B.</b>  <b>JAIENE ENRIQUE DURÁN BARRERA</b>  Senador de la República </p> <p><small><sup>1</sup> Licencia Ordinaria. La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más. (Destacado nuestro)</small></p> <p style="text-align: center;"><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b>  <b>Edificio Nuevo del Congreso Mezzanine sur Tel: 3823659</b>  <b>jaime.duranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co</b></p> </div>
<p><b>De:</b> Lídio Arturo García Turbay <a href="mailto:lidio.garcia@senado.gov.co">lidio.garcia@senado.gov.co</a></p> <p><b>Aunto:</b> Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 15 y 16 de Octubre d de 2024 por calamidad familiar – Senador Lídio Arturo García Turbay.</p> <p><b>Fecha:</b> 23 de julio de 2025, 1:23 p.m.</p> <p><b>Para:</b> Doli Adenis Rojas Zárate <a href="mailto:doliroyas@senado.gov.co">doliroyas@senado.gov.co</a></p> <p>Cartagena de Indias, 17 de Octubre de 2024</p> <p>Doctor:  <b>Diego González</b>  Secretaría General del Senado de la República  Senado de la República  Ciudad</p> <p>Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 15 y 16 de Octubre d de 2024 por calamidad familiar – Senador Lídio Arturo García Turbay.</p> <p>Respetado Señor Secretario:</p> <p>Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explicó la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lídio Arturo García Turbay desde el diagnóstico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de Octubre de 2024.</p> <p>Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento.</p> <p>Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de la fecha anunciadas.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Carlos Ilich Viana Zuluaga  Funcionario de la UTL  Senador Lídio Arturo García Turbay</p> <p><small>- Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la...</small></p> <p style="text-align: right;">   <b>Carlos Ilich Viana Zuluaga</b>  Funcionario de la UTL  Senador Lídio Arturo García Turbay  <b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b>  <b>Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 número 8 – 62 Bogotá D.C. correo electrónico</b>  <b>lidio.garcia@senado.gov.co</b> </p>	

 <p><b>Dr. David Contreras</b> viOrgan Despierta el Poder de tus Células</p> <p>Fecha: 02 Julio 2025 Nombre: Matilde Tolosa Sánchez Edad: 44años</p> <p>Paciente en mención identificada con cedula de Ciudadanía No. 45521127 con diagnostico de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), quien se encuentra en Tratamiento de Medicina Biomolecular desde Agosto del Año 2024.</p> <p>Dr. David Contreras Galindo MEDECINE DE LA VIE Terapia Biomolecular viOrgan</p> <p>Calle 117 No. 6 A 60 Cons 401 B / Centro Empresarial Flormorado / Bogotá, Colombia. Teléfono: (601) 704 7013 / Celular: (57) 316 585 8675 / e-mail: info@drdavidcontreras.com / Página Web: www.drdavidcontreras.shop Tarjeta Profesional No. 25201</p> <p>Scanned with CamScanner</p>	<p><b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b></p> <p><b>REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO</b></p> <p>NUIP 1043329272 Indicativo Serial 59419783</p> <p><b>Datos de la oficina de registro - Clase de oficina</b></p> <p>Registraduría <input type="checkbox"/> Notaría <input checked="" type="checkbox"/> Número 04 Consulta <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Inspección de Policía <input type="checkbox"/> Código C 3X</p> <p>País - Departamento - Municipio - Correspondencia a/o Inspección de Policía COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA</p> <p><b>Datos del nacido</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Primer Apellido</td> <td>Segundo Apellido</td> </tr> <tr> <td>GARCIA</td> <td>TOLOSA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombre(s)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GUAJADALUP</td> </tr> <tr> <td>Fecha de nacimiento</td> <td>Sexo (en letras)</td> </tr> <tr> <td>Año 2018 Mes 05 Dia 31</td> <td>FEMENINO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Género sanguíneo</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RHB POSITIVO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Correspondencia a/o Inspección)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA</td> </tr> </table> <p><b>Datos de la documentación aclaratoria o declaración de testigo</b></p> <p>CERT. DE NACIDO VIVO - CLINICA SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE. Número certificado de nacimiento 14795233-5</p> <p><b>Datos de la madre e padre (Para casos de pueblos indígenas no tiene matrícula, si pueblos indígenas, si no tiene matrícula, anotar el preceptor que indique los declarantes para el primer apellido del nacido)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Apellido y nombre completo</td> <td>Nacionalidad</td> </tr> <tr> <td>TOLOSA SANCHEZ MATILDE CAROLA</td> <td>COLOMBIANA</td> </tr> <tr> <td>Documento de identificación (Clave y número)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C.C.45.521.127</td> <td>CARTAGENA</td> </tr> </table> <p><b>Datos de la madre e padre (Para casos de pueblos indígenas no tiene matrícula, si pueblos indígenas, si no tiene matrícula, anotar el preceptor que indique los declarantes para el segundo apellido del nacido)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Apellido y nombre completo</td> <td>Nacionalidad</td> </tr> <tr> <td>GARCIA TURBO LIDIO ARTURO</td> <td>COLOMBIANO</td> </tr> <tr> <td>Documento de identificación (Clave y número)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Datos del declarante</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Apellido y nombre completo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GARCIA TURBO LIDIO ARTURO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento de identificación (Clave y número)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Datos primer testigo</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Apellido y nombre completo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALIDO PARA DEMOSTRAN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento de identificación (Clave y número)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARENTESCO: SICURO DECRETO DE VIDA 1970</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Datos segundo testigo</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Apellido y nombre completo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento de identificación (Clave y número)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTA REGISTRO FUE VALIDADO PERMANENTEMENTE</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Fecha de Inscripción</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Año 2018 Mes 06 Dia 05</td> <td>Nombre y firma del funcionario que efectúa la inscripción</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR</td> </tr> </table> <p><b>Reconocimiento paterno</b></p> <p><b>Firma</b></p> <p><b>NOTARIA CUMPLIDA AL CUSTODIO CONTRATADA</b></p> <p><b>Fiel fotocopia tomada del original que</b></p> <p><b>reposa en los archivos de esta notaría</b></p> <p><b>MANIFIESTAN ESTAR SABIOS N° 10 Y MAR 2019</b></p> <p><b>A Solicitud de:</b> C.C. 10</p> <p><b>ESTA REGISTRO FUE VALIDADO PERMANENTEMENTE</b></p>	Primer Apellido	Segundo Apellido	GARCIA	TOLOSA	Nombre(s)		GUAJADALUP		Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Año 2018 Mes 05 Dia 31	FEMENINO	Género sanguíneo		RHB POSITIVO		Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Correspondencia a/o Inspección)		COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA		Apellido y nombre completo	Nacionalidad	TOLOSA SANCHEZ MATILDE CAROLA	COLOMBIANA	Documento de identificación (Clave y número)		C.C.45.521.127	CARTAGENA	Apellido y nombre completo	Nacionalidad	GARCIA TURBO LIDIO ARTURO	COLOMBIANO	Documento de identificación (Clave y número)		C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR		Apellido y nombre completo		GARCIA TURBO LIDIO ARTURO		Documento de identificación (Clave y número)		C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR		Apellido y nombre completo		VALIDO PARA DEMOSTRAN		Documento de identificación (Clave y número)		PARENTESCO: SICURO DECRETO DE VIDA 1970		Apellido y nombre completo		EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR		Documento de identificación (Clave y número)		ESTA REGISTRO FUE VALIDADO PERMANENTEMENTE		Año 2018 Mes 06 Dia 05	Nombre y firma del funcionario que efectúa la inscripción		EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR
Primer Apellido	Segundo Apellido																																																																
GARCIA	TOLOSA																																																																
Nombre(s)																																																																	
GUAJADALUP																																																																	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)																																																																
Año 2018 Mes 05 Dia 31	FEMENINO																																																																
Género sanguíneo																																																																	
RHB POSITIVO																																																																	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Correspondencia a/o Inspección)																																																																	
COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA																																																																	
Apellido y nombre completo	Nacionalidad																																																																
TOLOSA SANCHEZ MATILDE CAROLA	COLOMBIANA																																																																
Documento de identificación (Clave y número)																																																																	
C.C.45.521.127	CARTAGENA																																																																
Apellido y nombre completo	Nacionalidad																																																																
GARCIA TURBO LIDIO ARTURO	COLOMBIANO																																																																
Documento de identificación (Clave y número)																																																																	
C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR																																																																	
Apellido y nombre completo																																																																	
GARCIA TURBO LIDIO ARTURO																																																																	
Documento de identificación (Clave y número)																																																																	
C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR																																																																	
Apellido y nombre completo																																																																	
VALIDO PARA DEMOSTRAN																																																																	
Documento de identificación (Clave y número)																																																																	
PARENTESCO: SICURO DECRETO DE VIDA 1970																																																																	
Apellido y nombre completo																																																																	
EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR																																																																	
Documento de identificación (Clave y número)																																																																	
ESTA REGISTRO FUE VALIDADO PERMANENTEMENTE																																																																	
Año 2018 Mes 06 Dia 05	Nombre y firma del funcionario que efectúa la inscripción																																																																
	EVELIA ROSA ALVAREZ AGUILAR																																																																





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C., octubre 7 de 2024

Honorable Senador.  
**EFRAÍN JOSE CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
E.S.D.

**Asunto:** Autorización salida del País para participar en la GITEX GLOBAL, el evento de tecnología e inteligencia artificial más grande y mejor valorado del mundo; a realizarse en Dubái del 12 al 19 de octubre de 2024.

Apreciado Presidente Efraín, cordial saludo.

Comodamente me permito solicitarle autorizar y expedir la resolución de salida del país al suscrito como Senador de la República, para participar en la GITEX GLOBAL, el evento de tecnología e inteligencia artificial más grande y mejor valorado del mundo, que se realizará en Dubái.

Lo anterior con el fin de atender la invitación que me hicieron en mi calidad Senador de la República, que se realizará los días 12 al 19 de octubre del año en curso.

**Debo aclarar que el H. Senado de la República no incurrirá en gastos, de ninguna índole.**

Se anexa enlace de la actividad a realizarse en el cual fui invitado.

<https://www.gitex.com>

Cordialmente.

JOSE LUIS PEREZ OYUELA  
Senador de la República

C. Co. Dr. Saúl Cruz Bonilla  
Secretario General (E)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 313-314  
Teléfono: 3824255 / 4080  
jose.perez@senado.gov.co



Barranquilla D. E. I. P., 16 de octubre 2024

DOCTOR  
**SAUL CRUZ BONILLA**  
SECRETARIO GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

**ASUNTO:** Permiso remunerado.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me conceda un permiso remunerado - por los días 15 y 16 de octubre de 2024 - dado que debo atender - en la Ciudad de Barranquilla - asuntos de orden personal.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA  
SENADOR DE LA REPUBLICA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 2:40 p. m., el Presidente de la corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, abre la sesión y manifiesta:**

De esta manera, honorables Senadores, invocando la protección de Dios Todopoderoso y agradeciéndole a él por permitirnos estar en este espacio, damos inicio con las constancias. Senadora Aída Avella inicia usted con esta tanda de constancias, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Presidente, muchísimas gracias. Primero, para referirme a la COP16 que se va a realizar próximamente en nuestro país, un mensaje también para las delegaciones que vienen. Pensamos que el mundo entero va a estar aquí, van a venir muchos parlamentarios, pero igualmente van a venir científicos y gente encargada del estudio de la biodiversidad en el mundo. Sabemos que hay un millón de especies en extinción en el mundo entero, son datos traídos de los documentos de la ONU en biodiversidad y en ese millón de especies, tenemos cientos de nuestras especies que están en peligro, hay una urgente necesidad y llamamiento no solamente a las personas que se encargan de la ecología, de los animalistas que han bregado tanto por las especies y por mantener los animales, sino también hacer un llamado muy especial a toda la gente que vive en nuestros páramos, sin animales no hay páramos.

Lo volvemos a repetir en este recinto, necesitamos de los osos, necesitamos de las cabritas, necesitamos de las gallinetas, necesitamos de los conejos, necesitamos de toda la fauna que en este momento se encuentra todavía en nuestros páramos, no se puede cazar, no se puede hacer de ellos una mercancía, se tienen que cuidar porque es una manera de que no solo los frailejones se mantengan, sino también es una manera de contribuir a que el planeta mantenga el cambio climático en una situación que no afecte tanto a los humanos.

Sabemos que el mar representa algo muy especial y es una de las características de nuestro país. Ese mar que necesitamos conservarlo el Caribe y también el Pacífico, el primero, que allá limita con todo lo que es el océano Atlántico, vamos a necesitar conservar nuestras Islas, ese maravilloso tesoro que tenemos, de todo lo que tienen nuestros mares al interior, pero también la gente que lo está rodeando. Por eso, estamos llamando a que toda la riqueza marítima también sea conservada, estamos ya *ad portas*, a muy pocos días de la COP16 y, por eso señor Presidente, queremos llamar a todos los colombianos para que le digamos al mundo entero que nos comprometemos a salvar no solamente a Colombia, sino a contribuir a salvar el planeta. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Este próximo viernes 18 de octubre, todos y todas tenemos una cita a las 2 p. m. desde la Puerta del Sol, en Bucaramanga, Santander, la cita de la defensa del agua, la cita de la defensa de la vida, porque el páramo de Santurbán está nuevamente en peligro.

Es que la multinacional árabe Minesa ha presentado, a través de Calimineros (empresa) un proyecto de extracción de minerales en el ecosistema del páramo de Santurbán. Un proyecto que termina afectando a más de tres millones de habitantes. Un proyecto que, inicialmente cuando esta multinacional tenía las intenciones del desarrollo de minería en este ecosistema, era de gran minería, pero ahora, lo que ellos hacen es modificar algunas cifras, extender los tiempos, pero ocasionar el mismo daño para presentar un proyecto, ya no de megaminería, ya no de gran minería, sino de mediana minería. Una mediana minería que termina en el mismo sentir, afectando este ecosistema.

Es por ello, que los ciudadanos, todos y todas se van a movilizar, porque la amenaza que se tiene en torno a la modificación que hicieron a este proyecto, es que ya la licencia ambiental va a ser mucho más laxa, ya no se hará por medio de la ANLA, sino a través de la CMB. Esto lo que ocasiona es que el trámite ya no sea tan riguroso, como si se haría a través del ANLA, estas modificaciones a su vez, lo que permite es que se termine desarrollando un proyecto de minería en un ecosistema frágil, en un ecosistema que requiere nuestra protección, acosta de la codicia de unos cuantos.

Es por ello, la invitación a la movilización porque si bien ya hemos emprendido las acciones legales no podemos quedarnos solo en los tribunales, no podemos quedarnos solamente en elevar nuestra voz, debemos acudir, incluso, a las instancias de hecho, de movilización para que la ciudadanía entera y aprovechando en el marco de la COP16 se entere de lo que está pasando en nuestro país, porque lo sucede en este ecosistema termina afectándonos a todos y todas. Aquí, nuestro mandato es legislar a favor de los ecosistemas, de la vida, del medio ambiente y no es un favor que le estemos haciendo a los ecosistemas, no, es una obligación que tenemos no solo como legisladores, como protectores de nuestro país, sino como especie; aquí estamos hablando y, es por ello, por lo que insistimos, la invitación a todos y todas sin importar la ideología, a proteger nuestra especie, nuestros ecosistemas, nuestro páramo, porque nuestro oro es y seguirá siendo, el agua. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, colegas. Desde el departamento del Huila sentamos hoy una alarma relacionada no solamente con la seguridad de nuestro territorio gravemente afectada, sino también ahora con un enorme inconformismo y preocupación que tenemos a raíz de la presentación de la Ley de Presupuesto de Regalías biamuales, el bienio 2025-2026, que ha impuesto una reducción significativa en las asignaciones directas a varios departamentos, pero llama en este caso la atención el del departamento del Huila. Según el proyecto de ley, enfrentamos una reducción del 29.7%, equivalente a una pérdida de 53.460 millones de pesos esenciales para el desarrollo de nuestro territorio, además en la asignación para la inversión ambiental, en el Huila, la reducción es del 19.4% ocupando el tercer lugar entre las reducciones más altas del país, lo que limitará la capacidad de enfrentar los desafíos ambientales urgentes que tiene nuestro territorio adicionalmente.

Con esta reducción se obliga a los entes territoriales a modificar sus Planes de Desarrollo y señor Presidente, usted que procede del Casanare, en la pantalla, en este momento está reflejada cuál es la disminución de regalías a nivel nacional por departamentos, algunos sinceramente críticos. Adicionalmente, generando problemas, insisto, en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y en los presupuestos, de los Presupuestos Plurianuales de Inversión.

Estamos solicitando señor Presidente, honorables colegas, mediante proposición por Secretaría, enviada al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conformar una mesa técnica de concertación integrada por, uno, el Gobierno nacional; dos, la delegación o quienes escojan por parte de las comisiones, las presidencias de las comisiones económicas de delegados de las comisiones económicas de Cámara y Senado, así como la Federación Nacional de Departamentos, por ser voceros legítimos de los territorios. Pedimos y solicitamos concretamente una distribución justa y equitativa de las regalías y, para ello, lo primero que solicitamos es una revisión de la fórmula de liquidación de regalías. Que se nos explique por parte del Ministerio de Minas y de la Agencia de Hidrocarburos ¿cómo es que están liquidando?, porque no hemos podido entender y los expertos territoriales no han podido comprender cuál es la fórmula de liquidación con la cual se está presentando el Proyecto de Ley de Regalías,

Dos. Una revisión de las proposiciones que fueron presentadas por la comisión rectora. Y, por supuesto, en tercer lugar, desde ya llamamos la atención sobre lo que esto puede significar para la autonomía territorial y para las lesionadas finanzas territoriales. Señor Presidente, ahí queda el cuadro presentado, espero que cada Senador esté revisando lo que corresponde a su territorio relacionado con su mayor influencia electoral o de presencia política y, adicionalmente, esperamos que por Secretaría se curse la proposición para que

pueda ser rápidamente constituida la Mesa Nacional de Diálogo en Regalías.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, muy buenas tardes. Desde iniciado el mes de octubre, hemos venido sensibilizando a diferentes grupos de mujeres en todo el territorio nacional, de la necesidad de comprometernos de manera directa, de manera cierta con el autocuidado, y es porque en el mes de octubre se conmemora el Mes de la Prevención del Cáncer de Mama.

En esta prevención hemos querido invitar hoy a la doctora Carolina, que es la Directora del Instituto Nacional de Salud, perdón, del Instituto de Cancerología y ella viene a explicarnos la gravedad de este flagelo, las cifras por las que atraviesa nuestro país, pero especialmente a generarnos conciencia a todas, en todos los territorios, porque el cáncer no distingue. El cáncer de seno puede llegar, después de los 50 años empezamos a tener más riesgo, pero también puede llegar en cualquier etapa de nuestra vida. Así que, señor Presidente, quiero pedirle con todo el respeto, nos permita la intervención de la Directora del Instituto de Cancerología que, de una manera muy responsable desde la Comisión de la Equidad de la Mujer, liderada también de la mano de la doctora Lorena Ríos, hemos venido haciendo hoy una campaña muy fuerte de sensibilización para la prevención del cáncer de mama. Si tenemos prevención, tenemos vida, y eso es lo que hoy ella nos viene a contar de lo que está sucediendo con nuestro país. Doctora Carolina, con la venia del señor Presidente, usted puede subir al atril.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte

Palabras de la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, quien deja la siguiente constancia:**

Gracias, señor Presidente. Hoy en un día de especial relevancia, el Día Internacional de la Mujer Rural, en esta ocasión quiero rendir un profundo homenaje a todas las mujeres rurales de nuestro país, cuyo trabajo diario es esencial, no solo para la provisión de alimentos, sino también para la protección de nuestro medio ambiente y la preservación, obviamente, de nuestras tradiciones agrícolas.

Desde mi formación como médica, pero también desde mi vocación como legisladora y mujer, he sido testigo del impacto de las mujeres rurales que tienen en nuestras comunidades. Son ellas quienes a través de su trabajo, no solo aseguran la producción alimentaria de nuestro país, sino que también juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y el cuidado de la

Tierra. Estas mujeres enfrentan condiciones adversas, falta de acceso a recursos, infraestructura limitada y en muchos casos una ausencia de oportunidades equitativas y aun así siguen adelante, demostrando día a día su capacidad de liderazgo y especialmente su resiliencia.

Es necesario que desde el Congreso reconozcamos y promovamos su labor. Las mujeres rurales no solo deben ser vistas como trabajadoras, sino también como líderes y tomadoras de decisiones. En sus manos está el futuro de nuestras tierras y es imperativo que les brindemos las herramientas necesarias para que puedan participar activamente en la toma de decisiones en sus comunidades; esto no solo implica acceso a tierras y financiamiento, sino también la garantía de que puedan acceder a educación, tecnología y recursos de salud adecuados.

Nuestra responsabilidad aquí, como legisladores, es asegurar que las políticas públicas respondan a sus necesidades y que les proporcionemos las mismas oportunidades que tienen los hombres. No podemos permitir que continúe la exclusión de las mujeres rurales en la distribución de los recursos y en la toma de decisiones, es crucial que sus voces sean escuchadas y que sobre todo sus derechos sean respetados,

Finalmente, quiero expresar mi apoyo incondicional desde este Congreso a todas las mujeres rurales de Colombia, continuaré mi lucha que llevo en el corazón desde hace más de 12 años porque ellas puedan tener el lugar que merecen en nuestra sociedad, porque cuando una mujer rural prospera lo hace su comunidad. A todas las mujeres rurales desde el Senado seguiremos trabajando para ustedes, para que tengan una vida digna, llena de oportunidades y respeto, por su labor no solo es fundamental para la seguridad alimentaria, sino también para la preservación de nuestro planeta. Gracias por su fortaleza y por ser el pilar de nuestras comunidades. Gracias, Presidente.

**Liliana Benavides**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

16-Oct-2024

CONSTANCIA RECORTE DONACIÓN U. NACIONAL

El día de hoy quiero dejar constancia sobre una grave situación que afectará gravemente a todo el país en especial a la región pacífica; la Universidad Nacional de Colombia ha comunicado que perdió una donación de **12,5 millones de euros**, otorgada por la ONG Holandesa **Invest International**, para el desarrollo del proyecto **"Tumaco-Pacífico Campus"**, una iniciativa que prometía transformar la educación en Tumaco y beneficiar a más de 2.000 estudiantes.

Según el comunicado de la Universidad, este financiamiento se perdió por no cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo de Donación, firmado en 2016, con una fecha límite para la implementación del proyecto fijada para el **31 de diciembre de 2023**. El último plazo otorgado fue para el **31 de julio de este año**, el cual se venció sin que se firmaran los contratos necesarios para la construcción y supervisión de las obras, lo que llevó a la ONG a retirar su apoyo. Sin embargo, la Universidad ha aclarado que esta situación no fue causada por negligencia propia, sino por la **ausencia de la "declaración de no objeción"** por parte de la misma ONG, un requisito indispensable para avanzar en el proceso contractual.

Honorables Senadores se trata de una pérdida devastadora para el Pacífico colombiano, una región que necesita con urgencia inversiones en educación que permitan ofrecer alternativas de desarrollo para su juventud.

El proyecto **"Tumaco-Pacífico Campus"** representaba una oportunidad de progreso, de romper el ciclo de pobreza y violencia que afecta a esta zona del país. Por lo tanto, desde esta Plenaria hago un llamado urgente al **Ministerio de Educación** para que concentre todos sus esfuerzos en reactivar la negociación con la ONG Holandesa y logre una solución que permita retomar esta donación. La responsabilidad del Gobierno es proteger estos recursos vitales y buscar los mecanismos necesarios para evitar que este proyecto, tan crucial para Tumaco, se pierda definitivamente.

No podemos permitir que la falta de gestión o coordinación termine privando a toda una región de un proyecto que representaba una esperanza de progreso y desarrollo para miles de jóvenes. Tumaco no puede esperar más.

Muchas gracias.

16 Oct 2024



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias, Presidente. Es que el día de hoy quiero agradecer a los voceros de los partidos en la Mesa Directiva que nos permitan en la plenaria del 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, proclamado por la FAO, tener una plenaria en la cual vamos a contar con la participación de dos mujeres rurales y campesinas que van a entregar a cada uno de los Senadores, productos provenientes del campo, una mujer de Boyacá y una mujer de Manizales, todo en el marco también de la celebración del Día Mundial.

Quería decirle señor Presidente, que se había acordado que posterior a la participación de la Directora del Instituto Cancerológico, intervendríamos con las mujeres que nos van a acompañar y también con las palabras de la celebración del Día Mundial de la Alimentación, entonces, va posterior a la participación de la Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, muchísimas gracias. Presidente, hoy hay una movilización minera, un paro minero al que se han sumado personas y organizaciones de todos los departamentos, protestando por muchas de las decisiones que hoy tienen en vilo la minería colombiana, la improvisación del Gobierno nacional, el mal manejo de la información, de la comunicación, las dificultades con el Ministerio del Medio Ambiente, el desconocimiento de mineros ancestrales y pobladores originarios de esas zonas y de ese territorio, la incapacidad de avanzar en el tema de la formalización minera. Por eso, Presidente, yo le pediría el favor de que inmediatamente ellos están en la asamblea, más de 500 mineros en la parte de afuera y de las 12 organizaciones, que esta plenaria del Senado pueda en sesión informal habilitar la intervención de tres voceros de esas organizaciones en el momento en que hagan ingreso al recinto, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, quien deja la siguiente constancia:**

Muchas gracias, Presidente. Hace ocho días, dos, un día más, ocurrió una paradoja en este país, así podríamos nombrarla. Al mismo tiempo que el Ministro del Interior anunciable la posibilidad de un acuerdo, que denominó “un acuerdo mínimo contra la violencia y por la democracia”, el Consejo Nacional Electoral (CNE), el mismo día borraba la noticia y se convertía en noticia nacional que ese mismo Consejo iniciaba una investigación, entre otras y otros, contra el Presidente de la República.

Dicho anuncio situó al país en un escenario tenebroso, justamente en contra de la democracia, el intentar interrumpir por una vía administrativa o el inicio de una vía administrativa el fuero integral presidencial, dejando en vulnerabilidad una de las instituciones más importantes que, entre otras, este mismo Congreso una y otra vez, a lo largo de décadas, en grandes argumentaciones y en grandes discursos ha defendido, pero no importó a los partidos que representan esos consejeros en el Consejo Nacional Electoral vulnerarlo y, con ello, también pisotear lo que este mismo Congreso dice y define alrededor de la democracia, pero nosotros pensamos que es fundamental superar esa paradoja; este país reclama un acuerdo nacional. El Presidente de la República ha afirmado una y otra vez esa posibilidad.

Desde dónde hacerlo y mi constancia también tiene que ver con eso, con el reclamo que hacen comunidades campesinas. Hace poco estuve recorriendo el Tolima, uno de los lugares, una de las despensas agrícolas más importantes en el municipio de Cajamarca, entre otras, ellos producen una serie de productos, la arracacha muy importante para la culinaria bogotana y el reclamo de esta gente en sus juntas de acción comunal, en sus agremiaciones y asociaciones, es justamente la necesidad de contar con un escenario de democracia y de paz que se ve interrumpido una y otra vez por una lectura absolutamente egoísta de la realidad colombiana. Aquí, una y otra vez se nos dice que este gobierno no cumple, pero no muestran los datos, simplemente repiten una verdad, pero esa verdad, lo que esconde es una gran forma de vicio alrededor de la argumentación, intentan develar una ideología que esconde justamente el egoísmo con el que miran.

Por eso, yo quiero reiterar nuestra invitación al acuerdo nacional, a fortalecer la capacidad democrática del pueblo colombiano, a que miremos las vidas campesinas, a que miremos la gente que se mueve por el derecho a la ciudad y que nos afirmemos allí desde la democracia y que dejemos ataques, en donde la mentira, lo único que busca es producir el miedo y el miedo es la base del fascismo, Muchas gracias.

#AlimentarLaVida



16 de octubre de 2024

## Constancia

Hace unos días se conoció de la publicación de un documento del Ministerio del Interior para orientar la conversación sobre un Gran Acuerdo Nacional, denominado “Acuerdo Mínimo contra la Violencia y la Democracia”, dirigido a destrabar el trámite de las reformas sociales en el Congreso de la República y contribuir a un tono democrático y constructivo en las discusiones que como nación nos debemos.

En palabras del Ministro del Interior el Acuerdo se dirige a “*las fuerzas políticas, a las autoridades locales y regionales, a las organizaciones gremiales, sindicales, sociales y comunitarias, a los empresarios, y a la Iglesia y la sociedad civil, a participar en un diálogo político y social que permita alcanzar un Acuerdo Nacional para respetar la vida y la convivencia pacífica como valores fundamentales de la democracia, mejorar la calidad del debate político e impulsar consensos significativos en torno a las soluciones de los asuntos que más afectan la vida de las personas en Colombia.*”

Es clara la voluntad del Gobierno Nacional para adelantar y materializar este Acuerdo Nacional en favor de la institucionalidad, la profundización de la democracia, las reformas sociales y la eliminación de las violencias. Ahora bien, la pregunta es ¿en qué va a ceder la oposición para construir ese Gran Acuerdo Nacional? ¿Cuál es el compromiso para detener la tergiversación de las propuestas del Gobierno del Cambio? Se mofan de los llamados a acelerar la transición energética pero no reconocen las acciones que se hacen para fortalecer la soberanía energética, por ejemplo con el reciente hallazgo de recursos de gas en el país. ¿Cederán en asumir con honestidad política e intelectual el legado histórico de malos manejos detrás de la Unidad de Gestión del Riesgo que solo atribuyen al actual gobierno? ¿Reconocerán los terribles hallazgos en el manejo que gobiernos pasados hicieron de los bienes destinados para las víctimas y que han sacado a la luz la gestión de este Gobierno en la Unidad de Víctimas y de la Sociedad de Activos Especiales? Las fincas en manos de testaferros de la mafia y un inmueble destinado a las víctimas convertido en el apartamento de un condenado por paramilitarismo ( primo de un expresidente de la República) son solo una muestra de esta colección de sucesos y hechos sobre cuyo reconocimiento también tendría que darse el Acuerdo Nacional.



www.albertobenavides.com



albertobenavides

#AlimentarLaVida



¿Tendrá la oposición y las fuerzas políticas y económicas contrarias a este Gobierno la legitimidad y la necesidad de discusiones nacionales como la de la Jurisdicción Agraria, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la creación de riqueza y de circulación de capital en los sectores populares y comunitarios del país para el cierre de brechas de desigualdad?

No puede haber Acuerdo Nacional si no hay una postura honesta por parte de la oposición y en general de las fuerzas políticas contrarias a este proyecto de Cambio. ¿Dónde está la toma de responsabilidad política sobre el desastre de las EPS y el desfinanciamiento actual del sistema de salud? ¿Dónde está el análisis económico serio, apoyado a los datos, que reconozca que la gestión económica de este Gobierno ha generado buenos resultados en materia de disminución de desempleo y de baja inflación?

El Acuerdo Nacional no puede ser desde la base de que sea solo el Gobierno Nacional el que reflexiona sobre sus posiciones. Hoy la oposición política en este país debe decidir qué tipo de debate quiere adelantar y hacia dónde podemos llevar una conversación nacional desde la base de la honestidad, la buena fe y el interés en el bien común.



Carlos Alberto Benavides Mora

Senador de la República

Polo Democrático Alternativo

Coalición Pacto Histórico

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Muy buenas tardes. Esta mañana en una reunión que teníamos hablando sobre temas de COP16, es preocupante mirar cómo en un gobierno incluyente tenemos cogernos de la greña para poder recordarles que los negros, los afrocolombianos, raíces y palenqueros, también pusimos nuestros votos aquí, en este proyecto político y aparte de eso, no sentimos aún el reconocimiento y el respeto en ese gobierno incluyente.

Para el día de mañana, 17 los negros que residimos en el litoral Pacífico, Buenaventura, costa nariñense, costa caucana, nos estábamos encontrando, nos habíamos citado para hacer unas audiencias públicas con relación al departamento del litoral Pacífico, que ha sido un sueño que no nació ahora, pero que también fue parte del discurso de nuestro gobierno y no vamos a desfallecer. Pero es preocupante que, con más de veinte días planificados con el Ministerio del Interior, cuando necesitan el voto del Senador o de los representantes de la Cámara si nos vienen a buscar aquí como les da la gana y quieren que votemos a cualquier costo. Pero no es posible que nos engañen a congresistas del gobierno, habiendo pedido un vuelo de apoyo con veinte, quince días de anticipación nos dicen que el vuelo sí existía y hoy que hablamos con la Fuerza pública apenas ayer el Ministerio del Interior hizo llegar una carta a la Policía Nacional con nuestra solicitud del vuelo de apoyo, cosa que hace imposible que la Policía nos cumpla con el vuelo y cosa que hace imposible que podamos hacer nuestra audiencia pública.

Quiero desde aquí saludar a los pueblos del Pacífico, los que hemos sido excluidos de esos departamentos donde hoy nos congregamos que por eso no vamos a desfallecer, que el Presidente tiene claro que esto hizo parte de nuestras propuestas para que el pueblo del Pacífico votara, que era necesaria la redistribución del territorio y la redistribución del territorio contempla el departamento de litoral Pacífico. Le quiero pedir al Ministro del Interior que nos respete que, así como nosotros contribuimos aquí a la política pública que él dirige, queremos que también sea respetuoso con las pretensiones del pueblo negro de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias señor Presidente. Cuando denuncié en un programa de Caracol Radio en el

año 2008, lo que se vino a conocer como los falsos positivos, le comentaba a Darío Arismendi que yo no pensaba que hubiese posibilidad de una degradación más grave de este conflicto armado que tanto degradó a todas las partes que intervinieron en él. Lo mismo sentí esta mañana cuando escuché la W Radio, esta mañana sacaron una entrevista del médico Feroze Sidhwa, cirujano especializado en traumatología, que trabajó dos semanas en el hospital europeo en Khan Yunis, en Gaza, y lo que él dice ahí, si es una peor degradación, sí puede haber.

Resulta que con el *New York Times* este médico voluntario, que también ha prestado servicios en Ucrania y en otros sitios de guerra, entrevistaron a trabajadores de la salud que habían estado atendiendo de manera temporal y voluntaria las necesidades tan ingentes que se están presentando con los bombardeos sistemáticos y la destrucción de esa ciudad. Qué encontraron, encontraron 65 médicos, enfermeras y paramédicos que habían estado, y la mayor parte de ellos sí quiso hablar y se identificó, estas son algunas de las declaraciones que publica *New York Times*, del doctor Motmad Rasuf cirujano bariátrico que presta sus servicios normalmente en Pensilvania dice: una noche en el departamento de emergencias en el transcurso de 4 horas, vi a seis niños de 5 a 12 años, todos con heridas de bala en el cráneo. El doctor de Galaria de Chantillí Virginia dice: nuestro equipo atendió unos cuatro o cinco niños entre 5 a 8 años que recibieron disparos en la cabeza. Todos se presentaron en las salas de emergencia al mismo tiempo, con tiros en la cabeza y murieron, y así sucesivamente hay como ocho declaraciones más.

Pero lo que quiero decir es que, con tiros de gracia, este relato demuestra que están asesinando niños de entre 5 y 12 años de una manera indiscriminada y eso se da cuando en los Estados Unidos, además dan ayuda militar, aunque hoy parece que se pusieron los pantalones, también están repartiendo sanciones. Yo pertenezco a la liga de parlamentarios.

Yo pertenezco a la liga de parlamentarios por Al-Quds Palestina que congrega a más de 700 parlamentarios de todo el mundo y abogamos por el cese al fuego, también por la solución de los dos Estados en Palestina y en Israel. Pero, qué ha sucedido, en esta semana nuestro Presidente, el Presidente de la liga, Hamid. Pues el Presidente de la liga que defiende las resoluciones de Naciones Unidas, ha sido sancionado con sanciones financieras por parte de Estados Unidos, el doctor Hamid bin Abdullah Al-Ahmar lo cual castiga -en cabeza de él- el apoyo que damos todos los miembros de esa liga a la causa Palestina.

Quiero dejar aquí sentada mi protesta por esas sanciones y por encima de todo, por esa degradación inconcebible de matar a niños con tiro de gracia, que se está presentando hoy; en este momento, allá en Gaza por el ejército de Israel. Muchas gracias.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Honorables Senadores, ustedes saben y a través de sus voceros han manifestado, en las reuniones de voceros han exigido que se le dé cumplimiento a que, una vez exista el quórum deliberatorio, eh... decisorio se inicia la sesión; así es de que vamos a cerrar las constancias. Habíamos anunciado la última constancia, que es la Senadora María José Pizarro e iniciamos inmediatamente con la sesión, porque me lo están exigiendo aquí los mismos voceros, entonces, quedo mal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente. Los científicos desde hace muchísimos años, décadas, podríamos decir, fueron tratados como locos, sus alertas fueron desestimadas durante décadas cuando hablaban de que avanzábamos en un cambio climático y hoy tristemente estamos cerca de un punto de no retorno. Es más, el año 2024, este año es el más caluroso en la Tierra desde que se tiene registro, el más caliente que ha tenido la Tierra.

El Amazonas, por ejemplo, el río Amazonas que nace en el Perú, atraviesa, pasa por Colombia y por Brasil, es el río más largo y el río más caudaloso del mundo, tiene más que el río Nilo, el Yangtsé y el Misisipi juntos, solamente el río Amazonas lleva una quinta parte del agua líquida que existe en el planeta Tierra, del agua dulce que existe en el planeta Tierra y parece que la sociedad colombiana no se alerta que aquí, en este Congreso de la República no nos alertamos cuando en las noticias nos informan que el río Amazonas ha perdido entre el 80 y el 90% de su caudal, el río más largo y más caudaloso del mundo ha perdido aproximadamente el 80% de su caudal. Nosotros que nos preciamos de tener ese inmenso y hermoso río atravesando o pasando por nuestro país hoy es un pequeño río en comparación con lo que era

Además, ha tenido la pérdida más grande en 40 años, hace 40 años no vivíamos la situación que estamos viviendo hoy con el río Amazonas, 85 millones de hectáreas se han perdido en los últimos años. En las dos últimas décadas 54,2 millones de hectáreas de la selva amazónica, 17 millones de hectáreas hoy, en este momento, están comprometidos por los graves incendios que se presentan en la selva amazónica y cada año hemos perdido 17 millones de hectáreas; hay 120 millones de hectáreas comprometidas por los incendios, afectadas por los incendios de estos últimos 20 años y durante el COVID, mientras todos estábamos confinados, 27 millones de hectáreas se perdieron.

Paradójicamente, el Amazonas presenta hoy inundaciones y lo pueden ver en las noticias, resulta que, si no llueve en Chingaza tampoco, perdón si no llueve en el Amazonas, tampoco lloverá en Chingaza porque la humedad del Amazonas es vital para que exista humedad en Chingaza y en gran parte de los páramos de nuestro país, que sufrirán incendios muchísimo más graves si el Fenómeno de El Niño se recrudece a principios del próximo año. Bogotá hoy es la ciudad más grande del mundo con una crisis de agua como la que estamos viviendo y lo peor es que las decisiones que se están tomando son absolutamente ineficientes, pero tampoco hemos puesto sobre la mesa una discusión global y este Congreso no le ha dedicado un segundo de su tiempo a hablar sobre la crisis climática sin precedentes que estamos viviendo. Vamos a tener uno de los eventos más importantes que es la COP16 aquí en Colombia y el Congreso de la República.

Y el Congreso de la República no le ha dedicado ni 5 minutos a discutir sobre la crisis que se vive en el Amazonas en este momento, la crisis del agua en Bogotá, por eso hemos citado a un debate de control político en la Comisión Primera, pero deberíamos realmente como Congreso de la República, estar más que preocupados por la situación que en términos ambientales vive Colombia y vive el planeta Tierra. A pesar de los escépticos que aún dicen hoy, que la maquinaria del carbón y de la extracción tiene que seguir; los datos son contundentes, estamos llegando al punto de no retorno. Muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, en mi intervención le pedí el favor de habilitar el uso de la palabra para que un vocero del paro minero, que hay en este momento más de 500 personas que se movilizaron de 12 departamentos, pudieran hacer uso de la palabra en la Plenaria y continuar con la sesión, Presidente.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Claro que sí Senador, ya está inscrita esa petición, tan pronto leamos el orden del día, sometemos a consideración y declaramos sesión informal, pero para eso, primero hay que abrir la sesión, para poder después someter sesión informal.

La Presidencia indica a la Secretaría a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

**Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles, 16 de octubre de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Anuncio de proyectos.**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 168 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Josué Alirio Barrera Rodríguez* (Coordinador), *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 430 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1665 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes: *Jaime Rodríguez Contreras*, *Lina María Garrido Martín*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Sandra Milena Ramírez Caviedes* y *John Édgar Pérez Rojas*.

\*\*\*

**2. Proyecto de Ley número 219 de 2024**

**Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión – “Reconexión Gratuita Ya”**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 230 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 435 de 2024.

Nota aclaratoria **Gaceta del Congreso** número 1602 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Julio Alberto Elías Vidal*.

\*\*\*

**3. Proyecto de Ley número 08 de 2024**

**Senado, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, Ley 84 de 1989 – Ley Ángel.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga*, *Berenice Bedoya Pérez*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Humberto de la Calle Lombana* y *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y *Alejandro García Ríos*.

\*\*\*

**4. Proyecto de Ley número 263 de 2024**

**Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Richard Fuelantala Delgado*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaño Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano*.

\*\*\*

**5. Proyecto de Ley número 197 de 2023**  
**Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023** *Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Rozo Zambrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Díder Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona y Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles*.

\*\*\*

**6. Proyecto de Ley número 201 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones**.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\*\*\*

**7. Proyecto de Ley número 249 de 2024**

**Senado, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones**.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024,

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahita y Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Honorables Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez*.

\*\*\*

**8. Proyecto de Ley número 167 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones**.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

\*\*\*

#### **9. Proyecto de Ley número 076 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

\*\*\*

#### **10. Proyecto de Ley número 17 de 2023**

**Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores:

Honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024** **Senado, 437 de 2024** Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez López*.

\*\*\*

#### **12. Proyecto de Ley número 158 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia*.

HONORABLE REPRESENTANTE: *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\*\*\*

#### **13. Proyecto de Ley número 220 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se reconocen las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 109 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 881 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1293 DE 2024.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos*.

\*\*\*

#### **14. Proyecto de Ley número 74 de 2023**

**Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADORA *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1417 DE 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 441 DE 2024.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*.

\*\*\*

#### **15. Proyecto de Ley número 93 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1068 DE 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1460 DE 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 244 DE 2024.

Autores:

HONORABLE SENADOR *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\*\*\*

#### **16. Proyecto de Ley número 199 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1635 DE 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 360 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1292 DE 2024.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce y Wadith Manzur Imbett*.

#### **17. Proyecto de Ley número 10 de 2023**

**Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES: *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** NÚMERO 901 DE 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1076 - 1096 DE 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA **Gaceta del Congreso** NÚMERO 1586 DE 2023.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez*.

HONORABLE REPRESENTANTE *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

**18. Proyecto de Ley número 163 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**19. Proyecto de Ley número 175 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\*\*\*

**20. Proyecto de Ley número 141 de 2023**

**Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ómar Jesús Restrepo Correa* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

\*\*\*

**21. Proyecto de Ley número 200 de 2023**

**Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\*\*\*

**22. Proyecto de Ley número 97 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

\*\*\*

**23. Proyecto de Ley número 112 de 2023**

**Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia Potencia Mundial del Turismo.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahita*.

\*\*\*

#### **24. Proyecto de Ley número 130 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores:

HONORABLES SENADORES: *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez*.

\*\*\*

#### **25. Proyecto de Ley número 255 de 2024**

**Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores:

HONORABLE SENADOR *Guido Echeverry Piedrahita*.

HONORABLE REPRESENTANTE *Hernando González*.

\*\*\*

#### **26. Proyecto de Ley número 176 de 2023**

**Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor:

HONORABLE SENADOR *Ariel Ávila Martínez*.

\*\*\*

#### **27. Proyecto de Ley número 59 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores:

HONORABLE SENADOR *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas*.

\*\*\*

#### **28. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023**

**Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\*\*\*

**29. Proyecto de Ley número 44 de 2023**  
**Senado, No Más Abusos a las Motos.**

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 - 198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

\*\*\*

**30. Proyecto de Ley número 291 de 2024**  
**Senado, 55 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor:

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

\*\*\*

**31. Proyecto de Ley número 122 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\*\*\*

**32. Proyecto de Ley número 170 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.**

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Cargas Soler*, *Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

\*\*\*

**33. Proyecto de Ley número 218 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de Energía Justa.**

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

**34. Proyecto de Ley número 73 de 2023**

**Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.*

\*\*\*

**35. Proyecto de Ley número 205 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1330 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas*.

\*\*\*

**36. Proyecto de Ley número 133 de 2023**

**Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*.

\*\*\*

**37. Proyecto de Ley número 261 de 2024**

**Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, Internet y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 496 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1563 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona*.

\*\*\*

**38. Proyecto de Ley número 46 de 2024**

**Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2<sup>a</sup> de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1569 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

\*\*\*

**39. Proyecto de Ley número 07 de 2024**  
**Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001, con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1121-1054 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Autores:

Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

\*\*\*

**40. Proyecto de Ley número 003 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos.*

Honorables Representantes: *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

\*\*\*

**41. Proyecto de Ley número 297 de 2024**  
**Senado, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1193 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos.*

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

*Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advincula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

\*\*\*

#### **42. Proyecto de Ley número 217 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso número 190” adoptado por la 108<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 201.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 113 - 123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

\*\*\*

**43. Proyecto de Acto Legislativo número 9 de 2024** **Senado**, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1451 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio*

*González Villa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldán Avendaño, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Liliana Benavides Solarte, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ana Carolina Espitia Jerez, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Richard Fuelantala Delgado y Liliana Bitar Castilla.*

Honorables Representantes: *Etna Támara Argote, Wilmer Castellanos Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Armando Zabalaín D'Arce, Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Sarmiento Hidalgo y Catherine Juviano Clavijo.*

\*\*\*

#### **44. Proyecto de Ley número 155 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadoras: *Sor Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

\*\*\*

#### **45. Proyecto de Ley número 171 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez y Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes: *Hernando González y Modesto Enrique Aguilera Vides*.

**46. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadoras: *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aída Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara y Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Losada Vargas, Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yénica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, María Fernanda Carrascal Rojas*.

\*\*\*

**47. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo e Ingrid Johana Aguirre Juvinao*.

\*\*\*

**48. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.*

El Secretario General (e),

*SAÚL CRUZ BONILLA.*

**Presidente:**

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el orden del día la plenaria del Senado?, con la salvedad, por supuesto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto, anuncio de proyectos, señor Presidente.

**Con informe de conciliación:**

• **Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado, 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula la especialidad médica de Neurocirugía y se dictan otras disposiciones.**

**Con ponencia para segundo debate:**

**Proyectos de acto legislativo:**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

**Proyectos de ley:**

• **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de**

*Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*

• **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.**

• **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2<sup>a</sup> de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y se dictan otras disposiciones”.**

• **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

• **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “No MÁS Abusos a las Motos.**

• **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 55 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.**

• **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 74 de 2023**  
**Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

• **Proyecto de Ley número 76 de 2023**  
**Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 93 de 2023**  
**Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 97 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

• **Proyecto de Ley número 298 de 2024**  
**Senado, 105 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 112 de 2023**  
**Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones. Colombia Potencia Mundial del Turismo.

• **Proyecto de Ley número 122 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 127 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 130 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.

• **Proyecto de Ley número 133 de 2023**  
**Senado**, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

• **Proyecto de Ley número 141 de 2023**  
**Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 155 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el

fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 158 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 163 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 167 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 168 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 170 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

• **Proyecto de Ley número 171 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 175 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 176 de 2023**

**Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 195 de 2023**

**Senado**, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

• **Proyecto de Ley número 199 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

• **Proyecto de Ley número 197 de 2023**

**Senado**, acumulado con el **Proyecto de Ley número 207 de 2023** **Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

• **Proyecto de Ley número 200 de 2023**

*Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 201 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 205 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.*

• **Proyecto de Ley número 218 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de Energía Justa.*

• **Proyecto de Ley número 219 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión –Reconexión Gratuita Ya.*

• **Proyecto de Ley número 220 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 249 de 2024**

*Senado, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 255 de 2024**

*Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*

• **Proyecto de Ley número 261 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, Internet y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 263 de 2024**

*Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 297 de 2024**

*Senado, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.*

• **Proyecto de Ley número 27 de 2024**

*Senado, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.*

• **Proyecto de Ley número 03 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 07 de 2024**

*Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.*

• **Proyecto de Ley número 08 de 2024**

*Senado, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, Ley 84 de 1989 – Ley Ángel.*

• **Proyecto de Ley número 15 de 2024**

*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 217 de 2024**

*Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso – número 190” adoptado por la 108<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.*

Señor Presidente, están hecho todos los anuncios.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Anunciados los proyectos. Solo decirle a la plenaria del Senado, que Efraín Cepeda está presente, aunque el computador no me lo quiera creer, pero aquí estoy presente, el computador no me quiere creer que estoy aquí, pero bueno, aquí estoy en la imagen de televisión, siguiente punto de orden del día.

Bien, antes de ello, de ello, está aquí presente la doctora Carolina Wiesner, Directora del Instituto Cancerológico, invitada por la Comisión de la Mujer, por las Senadoras Norma Hurtado y Lorena Ríos. Estamos en el tema que iniciamos ayer sobre el cáncer de mama y aquí el Senado de la República está presente en la lucha contra ese flagelo, de manera que quería pedirle a la plenaria del Senado, si quiere la sesión informal para escuchar a la doctora Carolina... ¿sí?

Siendo las 3:30 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal solicitada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para escuchar a la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, Carolina Wiesner Ceballos, y Directora Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, Luz Estella Ramírez Guevara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, ya en las constancias habíamos solicitado, se han movilizado más de 500 personas de diferentes sectores de departamentos con una problemática muy puntual y ellos están acá Presidente, hemos querido pedirle a la Plenaria, con la venia de la doctora Lorena que nos permitan, la doctora Carolina, que los representantes...

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

¿Quién va a hablar?

**Recobra el uso de la palabra, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:** Ahí están, Presidente, la doctora, la doctora Luz.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, no, no, primero por supuesto la doctora Carolina, quien ya habíamos anunciado, ahora me da el nombre de la persona, para darle la palabra.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, Presidente.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.

Palabras de la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:**

Gracias, señor Presidente, gracias a la Mesa Directiva y a este espacio que me dan para que hablemos de un tema muy relevante para la sociedad colombiana y para todas las mujeres. Gracias a la Senadora por permitirnos este espacio.

Bueno, debo decirles que en el mundo entero se conmemora el mes de octubre, como el mes de cáncer de mama, para que todos los países nos comparemos unos con otros y sepamos qué tan buena es la respuesta que le damos a esta situación, entonces, en este corto tiempo que le voy a dedicar, voy a decir cómo está Colombia en relación con los otros países del mundo. ¿Por qué el cáncer de mama aumenta cada día?, es un tema muy interesante y relevante. ¿Cuáles son las recomendaciones internacionales? ¿Qué estamos haciendo hoy con el nuevo gobierno en lo que se denomina el plan de choque y cuál es la campaña que está hoy en medios?

Debo decir que, paradójicamente, uno de los determinantes sociales del cáncer de mama es el Índice de Desarrollo Humano, a mayor expectativa de vida, mayor nivel educativo y mayor ingreso per cápita aumenta la incidencia de cáncer. ¿Por qué? Porque antes las mujeres teníamos una expectativa de vida muy corta y moríamos a los 40 años, a los 50; cuando ya después habíamos cumplido el ciclo reproductivo, ahora una mujer de 50 años es una mujer joven y tenemos mujeres hasta los 80 años, a mayor edad, mayor riesgo de cáncer. Un fenómeno muy interesante que ocurrió en el siglo XVIII cuando las mujeres religiosas se sometieron a la castidad, el efecto de la cultura sobre la biología aumentó el cáncer de mama en las mujeres religiosas, lo que habla de un determinante hormonal, entonces, las mujeres hoy en día tenemos que enfrentarnos a este riesgo y tenemos como sociedad que responder adecuadamente, porque es la primera causa en incidencia.

Entonces, si comparamos a los países del mundo como Estados Unidos, como Francia, como Australia, tienen una incidencia muy alta, porque son países que tienen un índice de Desarrollo Humano muy alto, y Colombia ocupa un lugar intermedio, o sea, si la incidencia en Francia es de 100 mujeres por cada 100 mil habitantes, en Colombia es 50, sin embargo, la mortalidad en Colombia es más alta que las de los Estados Unidos, luego algo estamos haciendo mal dentro del Sistema de Salud y eso lo muestran los indicadores.

El Instituto de Cancerología apoya los registros de cáncer de base poblacional que tenemos en 5 ciudades y gracias a ello tenemos cifras que son comparables en el mundo entero, porque tienen que ser comparables para saber si estamos respondiendo bien, respondiendo mal o si nuestro riesgo es muy alto o muy bajo. Debo decir, que nuestro riesgo es intermedio y tenemos una mortalidad por encima de los países con un riesgo muy alto.

Entonces, cuál es la respuesta social que tenemos que hacer en el país. El Instituto de Cancerología en el año 2015 hizo un estudio aleatorio en 15 clínicas y hospitales, y comparó lo que rutinariamente se hacía frente a una intervención en la que se capacitaron a médicos generales y se hizo control de calidad. Con este estudio se demostró que en aquellos en donde nosotros estábamos presentes, el 75% de las mujeres llegaban en estadios tempranos con intención curativa, mientras en donde el cuidado era el rutinario, solo el 40% llegaban en estadios tempranos. Eso muestra que en el sistema de salud hay mucho por hacer y sí es importante promover la atención primaria en cáncer.

En este momento, con el Ministerio de Salud se ha definido un plan de choque, que es tratar de recuperar esa mirada territorial para que la mujer no tengan que desplazarse a múltiples sitios. En el Instituto, también se hizo un estudio que, a mayor fragmentación de la atención, menor supervivencia de las mujeres con cáncer de mama y más altos costos del sistema, luego, debe garantizarse una

atención integral a las mujeres con cáncer. Entonces, el fortalecimiento de la mirada territorial, control de calidad de la mamografía, porque la mamografía está disponible en todos lados, pero está concentrada en muy pocos lugares y no en todos la calidad es buena. Queremos entonces, capacitar y estamos capacitando a los médicos generales, a los radiólogos, a los tecnólogos y lanzamos una estrategia de comunicación educativa a las mujeres, para que la mujer, independientemente de la edad, cuando tenga signos o síntomas, acudan inmediatamente al médico general y el sistema esté en capacidad de responder oportunamente, y toda mujer sin síntomas a partir de los 50 años, debe hacerse la mamografía.

Para los hombres, algunos están poniendo atención y algunos no, debo decir que hemos tenido casos de mujeres que dicen, que el hombre palpando la mama de su esposa identificó una pequeña alusión y podemos decir, su esposo hizo una detección temprana del cáncer de mama en su pareja y a los hombres, también les pueden dar cáncer de mama, aunque no es lo más frecuente.

Entonces, todos unidos para lograr, porque en Francia, en Alemania, uno mira las curvas de reducción de la mortalidad y la mortalidad descendió dramáticamente con detección temprana y tratamiento multimodal oportuno, y en Colombia después de 25 años, la mortalidad sigue en ascenso, a pesar de que tenemos mamógrafos, detección temprana, luego algo hay que solucionar.

Quiero ponerles el comercial de Luly Bossa, es una actriz que está posicionada en medios y nos ha ayudado a transmitir este mensaje, porque a las mujeres les ha dado miedo hacerse la mamografía, por miedo a la radiación, porque la mamografía son los rayos equis de la glándula mamaria y tienen miedo de esta exposición, porque algún estudio en 1940, cuando se inició, efectivamente, mostraba, pero ya los mamógrafos.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Terminó, sí. Muchas gracias a usted doctora Carolina, muy amable, aquí por su intervención y estar aquí presente. Entonces, aquí en uso de la sesión informal, muy bien, tiene un comercial, por favor nos los trasmite, con mucho gusto, 45 segundos, dice.

—Rueda video—

**LULY BOSSA**

*Hola, pasaba por aquí para decirles que, si cuidamos de nosotros, cuidamos de nosotras. Si al revisar tus senos ves que presentas hundimiento del pezón o del seno, algún cambio en la piel o te palpas bultos o masas, o te sale líquido del pezón, necesitas consultar de manera inmediata con tu médico, sin importar la edad que tengas. Bueno, y si no presentas síntomas, después de los 50 años necesitamos tomarnos la mamografía cada dos años. Y recuerda, en el control del cáncer, ¡ganar tiempo es ganar vida!*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias, tiene, entonces, el uso de la palabra la señora Luz Estella Ramírez, Directora Ejecutiva de Conalminercol, Confederación Nacional de Mineros de Colombia. Señora Luz Estella puede pasar usted al atril, tiene el uso de la palabra en esta sesión informal, pedido del Senador Nicolás Albeiro Echeverry que los escuchamos y lo hacemos con mucho gusto en esta plenaria del Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, señora Luz Estella Ramírez Guevara.

Palabras de la Directora Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, señora Luz Estella Ramírez Guevara,

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Directora Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, señora Luz Estella Ramírez Guevara:**

Buenas tardes honorables Senadores y Senadoras. Nosotros somos orgullosamente mineros nacionales. Yo soy Luz Estella Ramírez Guevara, Directora Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia. ¿Por qué estamos hoy aquí en Bogotá cerca de unos 500, 600 mineros?, hicimos una toma pacífica frente al Ministerio del Medio Ambiente, por una sencilla razón, porque nosotros queremos trabajar, queremos el medio ambiente, queremos el desarrollo de nuestro país y con unos decretos que saca el Ministerio del Medio Ambiente, supuestamente, en defensa del medio ambiente, no solamente lo vemos como un decreto terrorista, igual que el 2235 que nos quema la maquinaria, sino que nos desplaza y nos quita la posibilidad de trabajar porque se crean más áreas protectoras en el país.

Ustedes saben que el país está más o menos el 86% protegido por áreas protectoras de carácter ambiental y este decreto pretende ampliarlas, entonces, dónde vamos a trabajar, dónde van a trabajar los agricultores, dónde van a trabajar los empresarios de la construcción; todo aquel que necesita licencia ambiental queda perjudicado con ese decreto y si permitimos que se creen esas áreas, que van a presentar en esas resoluciones en la COP en Cali, pues, vamos a tener un país con el 96%, repito, donde no vamos poder trabajar.

Entonces, nosotros qué estamos pidiendo, que ustedes como Congreso lo respeten, que no sigan legislando en minería, a través de resoluciones y decretos, y que ustedes asuman lo que les corresponde. Hemos acompañado la radicación de un proyecto, el 340 del 24 que está en Cámara, un proyecto de la reforma a la Ley Minera que es la que nos tiene en esta crisis, la que nos tiene perjudicados porque nos desconoce de todo, no aparecemos, no estamos dentro de la ley; la pequeña, la mediana, solamente la gran minería y no debe ser así.

Debe desaparecer el contrato de concesión que nos equipara como pequeñísimos mineros o medianos mineros nacionales, tenemos que cumplir con lo mismo que cumplen las multinacionales, eso no es correcto, no es justo, Entonces, Senadoras, Senadores los invitamos a que nos acompañen, a que nos respeten en nuestro derecho al trabajo. Nosotros defendemos el agua, el agua es un mineral y es el mineral más mal explotado y más maltratado, y nosotros en nuestro trabajo necesitamos el agua. Aquí, me acompañan el concejal minero de Marmato y la líder Ivón González de Vetas California. Muchas gracias, contamos con ustedes para defender nuestro sagrado derecho al trabajo que es nuestra papita, de nuestras familias y comunidades. Gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted, muchísimas gracias, señora Luz Estella, entendida la problemática y, por supuesto, el Senado de la República se ocupará de ese importante tema que tiene que ver con un desarrollo social y una protesta muy justa que ustedes están pidiendo, son además generadores de empleos, son la mayoría micros y pequeñas empresas a quienes tenemos la obligación de acompañar, muchas gracias.

Siendo las 3:45 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial para la Mesa Directiva, para usted, para esta Plenaria. Agradecer a todos los voceros de los partidos que en reunión de bancadas y de voceros permitieron que el día de hoy, 16 de octubre, pudiéramos tener en esta Plenaria un acto especial frente a la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación proclamado por la FAO.

Se encuentra acompañándonos la doctora Ángela Rivera, punto focal de la FAO, le pido que esté aquí a mi lado en esta conmemoración. Hoy 16 de octubre, celebramos el Día Mundial de la Alimentación y en este día buscamos concientizar sobre los problemas alimentarios y promover acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria a nivel global, en este caso se refleja a nivel de Colombia.

Este año hay un lema previsto para esta celebración: ¡Derecho a los alimentos para una vida y futuro mejores! Nos recuerda que debemos garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria como elemento crucial, no solo para el presente, sino también, para el futuro de las comunidades.

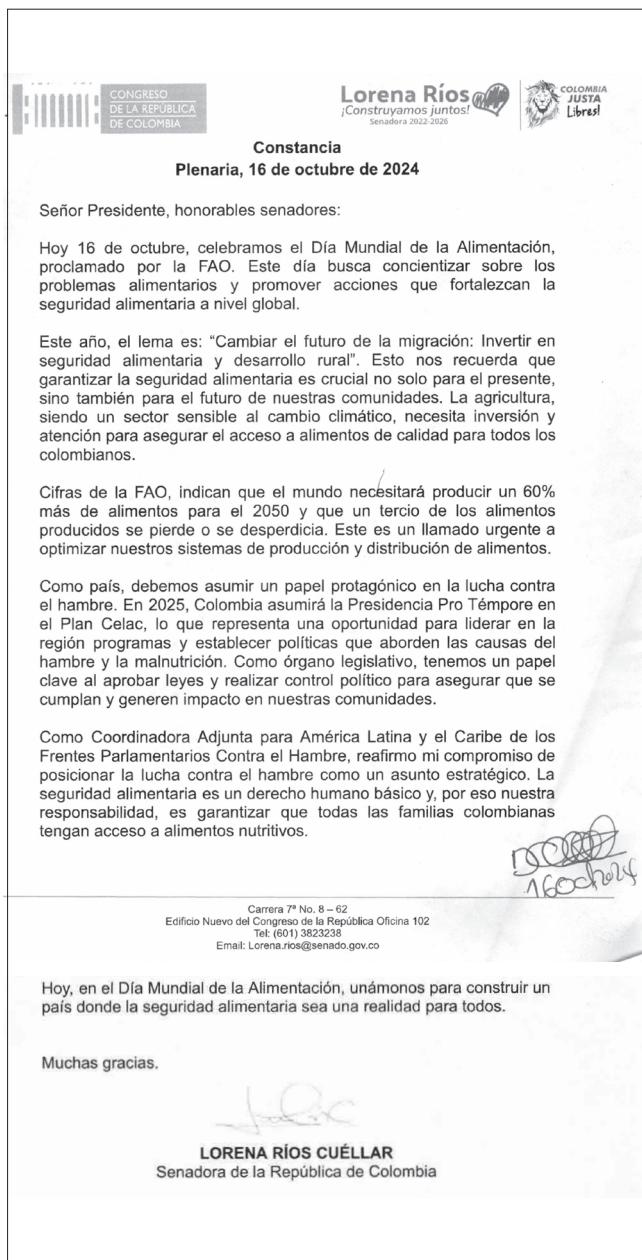
La agricultura sigue siendo un sector sensible frente al cambio climático, necesita inversión y atención para asegurar el acceso de alimentos de calidad para todos los colombianos.

Cifras de las FAO, indican que el mundo necesitará producir un 60% más de alimentos para el 2050 y que un tercio de los alimentos producidos se pierde o desperdicia, es un llamado urgente a optimizar nuestro sistema de producción y distribución de alimentos. En Colombia tenemos una oferta nacional disponible de 28.5 millones de toneladas de alimentos, de las cuales se están desperdiando 9.76 millones de toneladas al año, incluso, aquí el Senador Fabián Díaz, colega nuestro, fue autor y promotor de una de las iniciativas para la prevención y la promoción, también, de la Ley de Pérdidas y Desperdicios.

En ese sentido, Colombia tiene un papel protagónico y lo va a tener a partir del 2025 que asume la Presidencia *pro tempore* en el Plan Celac, lo que va a representar una oportunidad para liderar en nuestra región programas y establecer políticas que aborden las causas del hambre y la malnutrición. Nosotros como órgano legislativo tenemos un papel clave, no solo en la generación de leyes, sino, también, en el control político para asegurar que se cumplan y se generen impactos en nuestras comunidades, sobre todo que los presupuestos sean invertidos de una manera correcta. Por eso, desde los Frentes Parlamentarios de Lucha contra el Hambre, estamos reafirmando el compromiso por posicionar la lucha contra el hambre como un asunto estratégico. Nuestra responsabilidad es que las familias colombianas tengan acceso a alimentos nutritivos.

En este día mundial nos acompaña hoy, dos mujeres rurales, les voy a pedir que estén, Luz Torres que viene de Manizales y Victoria Moyano que viene de Boyacá. Precisamente, el día de ayer todas las Senadoras de la Comisión Séptima, en compañía de Senadoras de la bancada campesina, estábamos radicando para el tercer debate el proyecto actualización y modificación de la Ley de Mujer Rural Campesina y Pescadora. Y, estas mujeres rurales hoy, nos van a dar a cada uno de los miembros de esta Plenaria, un detalle de los productos que vienen cultivando en sus territorios. Yo les voy a pedir a las dos mujeres rurales y campesinas que por favor pasen en cada una de las bancadas entregando un producto de lo que producen y, también, promueven en sus territorios.

Solo un mensaje final en este Día Mundial de la Alimentación. Estamos construyendo un país y necesitamos construir un país en donde la seguridad y la soberanía alimentaria. Es un compromiso de este Congreso, gracias Presidente, estamos comprometidos para que Colombia sea un país donde la seguridad y la soberanía alimentaria sea una realidad para todos, y estas mujeres vienen desde lejos a decírnos: ¡Gracias plenaria, Congreso de la República, por estar comprometidos con esta lucha!



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Hay unas proposiciones sobre la Mesa que tiene ver con la COP16 y los tiquetes aéreos para los Senadores que deseen asistir a la COP16, día parlamentario, miércoles de 23 y, por eso, sesionaremos lunes y martes de la semana entrante para estar, quienes así lo deseen, el miércoles en la ciudad de Cali, por favor señor Secretario, las proposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por las honorables Senadoras Isabel Cristina Zuleta López y Paloma Susana.

Por solicitud del honorable Senador Jonathan Pulido Hernández, la Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas por las honorables Senadoras Isabel Cristina Zuleta López y Paloma Susana Valencia Laserna y, cerrada su discusión, abre la votación e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 59

Por el NO: 06

TOTAL: 65 votos.

**Votación nominal a las proposiciones presentadas por las honorables Senadoras Isabel Cristina Zuleta López y Paloma Susana Valencia Laserna**

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Asprilla Reyes Inti  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Espinosa Oliver Karina  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney.

16.X.2024

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentadas por las honorables Senadoras Isabel Cristina Zuleta López y Paloma Susana Valencia Laserna.



**PROPOSICIÓN NÚMERO 96**

En virtud de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, COP16, la cual tendrá lugar en la ciudad de Cali —Valle del Cauca del 21 de octubre al 1º de noviembre de 2024, los Senadores de la República, abajo firmantes, solicitan a la Plenaria del Senado, autorizar el desplazamiento a la mencionada ciudad para asistir al foro "Parlamentarios por las Transiciones Económicas para el Cuidado, la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad.

Cordialmente,

**ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**  
**PAULINO RIASCOS RIASCOS**  
**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**  
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**

16-X-2024



Capitolio Nacional de Colombia — Salón Amarillo  
 Carrera 7 No. 8 – 68  
 Teléfonos: 3825142  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)

**PROPOSICIÓN NÚMERO 97**

Naturaleza", 25 de octubre (11:00 AM -12:00 MD) en la zona azul, Pabellón Colombia, en el centro de eventos Valle del Pacífico (Cali)

Solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República aprobar los siguientes apoyos:

- a) Acompañamientos, transmisión y cubrimiento del Canal del Congreso para los dos eventos.
- b) Acompañamiento de la oficina de protocolo del Senado de la República y apoyo logístico en los dos eventos.
- c) Apoyo para el traslado a la ciudad de Cali de los Senadores que hacen parte de la Comisión Accidental COP 16 "Para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16".

Referencia: Proposición apoyo para eventos en COP 16.

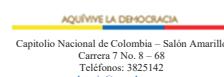
Actuando como integrante y Coordinadora de la **COMISIÓN ACCIDENTAL** Especial "Para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16" y teniendo en cuenta la acreditación y confirmación de dos eventos de la precitada comisión accidental en el marco de la COP 16 a desarrollarse en la ciudad de Cali en los próximos días:

- Evento 1: "Biodiversidad y soberanía: semillas criollas y nativas para la vida y las culturas - perspectivas desde el Sur Global", 22 de octubre en la Cámara de Comercio de Cali - sala múltiple II (Zona verde de la COP16) 9:30 am 11:30 am
- Evento 2: "Legislando por la Biodiversidad y la Acción Climática: Parlamentarias y Parlamentarios por un Planeta en Armonía con la

Cordialmente,

**ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**

16-X-2024



Capitolio Nacional de Colombia — Salón Amarillo  
 Carrera 7 No. 8 – 68  
 Teléfonos: 3825142  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)



## PROPOSICIÓN NÚMERO 98

Adicionar a la senadora Paloma Valencia Laserna como miembro de la Comisión Accidental del Congreso de la República para la COP16 creada mediante Resolución No. 299 del 16 de abril de 2024 "Por la cual se crea una COMISIÓN ACCIDENTAL y se dictan otras disposiciones."

Cordialmente,

PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA

16-X-2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142  
relatoria@senado.gov.co

## VI

### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Honorables Senadores nos encontramos frente a un proyecto de suma importancia y más en estos tiempos donde el hambre se ha venido apoderando del mundo prácticamente. Pero, también, por otro lado, la cantidad de alimento que se pierde en muchas industrias, en muchas empresas, en muchos productores donde se ve la injusticia si bien es cierto por un lado gente que guanta hambre, por el otro lado cientos de miles de toneladas -nada más en nuestro país- que se están perdiendo, el desperdicio de comida es impresionante.

Así es que, frente a una ley, la 1990 que está prácticamente en vigencia, pero que no reglamenta cómo se debe aplicar, cómo el Gobierno nacional puede hacer uso de esta Ley e implementarla para que se le dé cumplimiento. Qué busca este proyecto de ley, precisamente, que se implementa la reglamentación para que se establezca, tanto, las sanciones a quienes dejan desperdiciar toda esta cantidad de alimento, pero, también, beneficios para aquellas empresas, para aquellas industrias que usen esos alimentos para

mitigar en parte el hambre de muchos seres humanos. Así que, honorables Senadores, este es un proyecto que visto el respaldo de casi todos los Senadores y es un proyecto que pienso que no necesita mucha discusión porque lo que va traer es beneficios a muchas familias que hoy aguantan hambre, puede estar la solución en toda esa cantidad de comida que se está perdiendo en nuestro país porque simplemente no hay una reglamentación de cómo se entregue, de cómo se hagan parte de los procesos, de cómo se crean los incentivos y cómo se creen las sanciones.

Así que señor Presidente, de pronto, en aras de optimizar el tiempo y de que podamos avanzar le pediría que se lean las proposiciones, tenemos proposiciones que ya han sido avaladas, casi todas creo que están avaladas, tanto, por los Ponentes, como por el autor. La doctora Lorena Ríos tiene, también, conclusiones frente a este proyecto, también, es una de las Ponentes, una de las personas que le ha dedicado muchísimo tiempo, no solamente a este proyecto, sino todos los proyectos que tiene que ver con el área social. Así de que, señor Presidente, le pediría que agilicemos en este proyecto para que podamos someterlo a consideración lo más rápido posible.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Sobre este importante proyecto de Ley quiero manifestar lo siguiente, en Colombia tenemos que avanzar en la revisión de los Tratados de Libre Comercio. La soberanía alimentaria ya está reconocida en el artículo 65 de la Constitución, este Congreso hizo posible que se aprobara ese Acto Legislativo y la Soberanía Alimentaria es un concepto que asegura la alimentación de las comunidades, de los pueblos, de los Estados y de las Naciones. Por eso, es importante que revisemos el tema alimentario en Colombia, en la década del 90 únicamente se importaba alrededor de 500 mil toneladas de alimentos. Hoy, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura Industria y Comercio, se están importando alrededor de 14 millones de toneladas de alimentos y con un subregistro del contrabando por lo menos 18 millones de toneladas de alimentos.

Qué quiere decir, que hemos perdido soberanía alimentaria en Colombia, que hemos perdido la capacidad de producir alimentos, que éramos autosuficientes, por ejemplo, como los cereales, eso por qué, porque hay unas medidas de Tratado de Libre Comercio que desincentivaron la producción nacional, más de 5 millones de campesinos y campesinas perdieron sus trabajos, perdieron su forma de sustento por la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio. Hoy todavía siguen amenazando al sector lechero, al sector papero, porque está todavía pendiente de entrada en vigencia en el 2025, en el 2026 de Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, con la Unión Europea para la importación de Leche.

Por eso, es importante que en este proyecto de Ley se tenga en cuenta el concepto de Soberanía Alimentaria, es decir, garantizar que la alimentación que consumimos los colombianos y colombianas se han producidas por manos campesinas de nuestro país. Tenemos la capacidad de alimentar nuestro país y tenemos la capacidad de producir alimentos para exportar a América Latina y a otros países del mundo. Por eso, el llamado que yo hago en este importante proyecto de Ley es que es ese concepto de Soberanía Alimentaria se lo tenga en cuenta para que, nosotros no volvamos hacer importadores de alimentos, sino productores de alimentos y ojalá exportadores. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:**

Bueno, gracias señor Presidente. Dos cosas muy concretas, anuncio que votaré favorablemente la proposición con la que termina el informe, pero quería pedir un informe a la Secretaría en relación con la existencia o no de proposiciones en relación con el artículo octavo y, en particular, constatar si se presentó una proposición donde en un párrafo, que es el primero, se habla de la alimentación compuesta por alimentos aptos para el consumo humano y animal. Antes de votar esto, yo pediría una explicación de los Ponentes y si no me es convincente le rogaría de ante mano al Presidente que en la votación se excluya para votar aparte este artículo. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias. Honorable Senador, pues, ya está examinando Secretaría General y ya sabemos que se excluye el artículo 8, en este momento estamos en el informe de ponencia, ya lo van a revisar y enseguida queda excluido cuando votemos el articulado, el número 8.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:**

Buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras. He pedido la palabra para hablar sobre el tema de la importancia de la producción de los pequeños y medianos campesinos. Toda la vida el campesinado ha sido el que ha alimentado la Nación, pero al campesino en los gobiernos pasados nunca le

dieron estímulos, entonces, por eso, en este Gobierno de la vida estamos luchando para la defensa de los campesinos, por eso estoy de acuerdo con este Proyecto, pero que realmente. Yo quiero pedir silencio.

El campesinado siempre ha sido abandonado y nunca se le ha tenido en cuenta en su trabajo. Me di cuenta ahora que tuve en Moñito, ya lo dije la vez pasada, los campesinos están vendiendo plátano grande a 20 mil pesos el ciento, entonces, están trabajando a pérdida. Pero se necesita una organización de los productores y los consumidores urbanos, también, pobres, por qué, porque los de las ganancias son los intermediarios, porque el campesino nunca le pone el precio al producto de su trabajo y sólo le queda el cansancio. Para eso se necesita una buena organización del campesinado, el territorio e impulsar los centros de acopio y los mercados campesinos porque los TLC y las políticas neoliberales le cerraron la puerta a la producción nacional y le abrieron la puerta los mercados internacionales.

Tenemos el país más lindo y más rico con todos los suelos, es para que no importáramos un solo grano de maíz o un solo grano de arroz, porque solo poniendo a producir a la Mojana tenemos arroz para todo Colombia y no se puede morir más un niño de hambre, por eso, en el proyecto, en el Plan Nacional de Desarrollo está Hambre Cero, pero para eso necesitamos la organización y los proyectos que beneficien al campesinado en los territorios.

Y los mercados están organizados. Los mercados en las ciudades tienen grandes monopolios de grandes intermediarios y a los pequeños no pueden vender y si venden en la calle, entonces, llega la Policía les quita todo de allí, entonces, hay que organizar el territorio y poner una política humanitaria para los trabajadores, para los campesinos que siempre han alimentado el país. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente mire, que pena con usted, digamos para usted es el que orienta el debate, con la venia de la Senadora Ana Paola que va hablar de las proposiciones que hay, me dice el Ponente hay 20 proposiciones y veo que todos los Senadores están hablando de las proposiciones del articulado, entonces, yo lo que le quiero expresar y pedir con todo respeto es que votáramos primero la proposición con que termina el informe de ponencia y ahí si desmole curso al articulado para poder votar todo el bloque.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Claro sí, tiene usted toda la razón estamos, entonces, pidiendo que una vez terminada la proposición como termina el informe de ponencia entremos al articulado. Entonces, está la Senadora, excúsenme para darle la palabra a la Senadora Ana Paola Holguín.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla:**

Señor Presidente, para la proposición que termina el informe de ponencia el Senador Echavarría ha solicitado la votación nominal.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ok, entonces, votación nominal. Senador Wilson va a hablar antes de eso, me dijo que era Ponente, no lo veo aquí, pero con mucho gusto le damos el uso de la palabra, claro que sí.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Presidente, es por lo siguiente, comprendo la explicación y la preocupación del doctor De la Calle, me sumo a ella y le agrego que, la no prohibición de donación de alimentos procesados es parte, también, de perturbación en relación con ese artículo, pero a diferencia del doctor De la Calle, mi orientación del voto del informe depende evidentemente de que eso se resuelva; para mí es supremamente preocupante que no se atienda esa proposición y lo otro, que nos digan.

Y, segundo Presidente, adicionalmente, también, me mueve y decide en mi acompañamiento el modo como se resuelva que los indígenas, comunidades indígenas, negras y palenqueras puedan tener o se les asigne solamente voz, sin voto en la dirección del Fondo de la Lucha contra el Hambre y la Seguridad Alimentaria. En mi opinión deberían tener voz con votos y me preocupa, también, la donación de alimentos sucedáneos de la leche materna, lo cual va en detrimento del nutriente requerido por los niños y niñas. De modo que, comprendiendo la preocupación del doctor De la Calle, yo Presidente estoy en la circunstancia de que haría depender mi voto del informe de la atención de estas preocupaciones. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, nuevamente explicar, estamos en el tema de la proposición con que termina el informe de ponencia, vendrá el articulado, el Senador Alirio Barrera y ya el Senador Humberto De la Calle pidió que se excluyera el artículo octavo, de manera que, eso está absolutamente claro, después, que intervenga el Senador Ponente, Alirio Barrera, pido abrir el registro para votar el informe de ponencia. Senador Alirio y vicepresidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Sí, efectivamente, hacer claridad, uno, de lo que dice el Senador Miguel,

estamos votando la proposición con la que termina el informe de ponencia. Dos, que esto se trata de un proyecto mediante el cual todos estos alimentos que se están perdiendo en la industria de producción se puedan donar para ser repartidos en las familias de escasos recursos. Y, tres, la proposición con la que buscaban el tema de los ultra procesados ya fue retirada por sus autores, así de que, señor Presidente, solicito por favor someter a votación el informe con que termina la ponencia y, luego iniciaremos la discusión frente al articulado. Presidente si es tan amable para qué.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 71

Por el NO: 02

TOTAL: 73 votos.

**Votación nominal la proposición Positiva con que termina el informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado**

*por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Aguadelo García Ana Paola

Amín Sáleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Estrada Cordero Julio César  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
García Gómez Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Díder  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quintero Cardona Esteban  
Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina.

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Arias Castillo Wilson Neber  
Hernández Silva Yuly Esmeralda.

16.X.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Ya se retiró la proposición al artículo 8º, ya está retirada, entonces, son con los mismos autores. Le rogaría señor Secretario, señor Presidente, que le demos lectura.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ah muy bien, entonces, la proposición del artículo 8º se ha retirado, de manera que, señor Secretario sírvase leer o explicar las proposiciones avaladas por el Ponente.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla:**

Presidente, al artículo 8º ha presentado un numeral, al artículo 3º, perdón, señor Presidente, adiciónese un numeral dice, un representante de la asociación de Banco de Alimentos de Colombia, del Senador Mauricio Giraldo. Hay otra proposición del Senador Jonathan Pulido, un párrafo adicional, un numeral al artículo tercero, un representante de las organizaciones de consumidores quién representará los intereses de los destinatarios finales de los alimentos. Y un párrafo, el representante de las organizaciones y consumidores deberá pertenecer a una organización legalmente constituida y con al menos cinco años de experiencia en la defensa de los derechos de los consumidores. La selección se realizará, a través de una convocatoria pública por parte de la junta directiva garantizando la participación de diversas organizaciones para promover la transparencia en el proceso.

Hay otra proposición para el artículo tercero del Senador Carlos Albero Benavides, habla en el numeral primero, miembros con voz y voto, le adiciona, con programas académicos enfocados en seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y temas afines. En el numeral 2 dice, dos representantes de la sociedad civil de organizaciones de comprobada trayectoria en temas de inseguridad alimentaria y temas a fines. Senador Benavides para una pequeña pregunta aquí en la Secretaría, un segundito para tener más claridad en esta proposición que está presentando el Senador Benavides.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Bien, para que explique aquí en la Secretaría, para que traduzca su letra.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura las proposiciones presentadas al articulado del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado:**

Señor Presidente es que había un pequeño error de transcripción, entonces, lo que dice realmente es, temas de seguridad. Organizaciones con comprobada trayectoria en temas de seguridad, no de inseguridad, de seguridad alimentaria y temas a fines. Y en el séptimo dice, como cuatro representantes de las vidas campesinas elegidos por el espacio autónomo campesino de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos de acuerdo con sus procedimientos propios.

Hay otra proposición de la Senadora Soledad Tamayo, el artículo 4°, en el numeral primero, funciones de la junta directiva, adiciona el siguiente párrafo, asegurando que estos sean accesibles y comprensibles para todos los actores involucrados. En el punto dos adiciona la expresión, claros objetivos y transparentes para la selección. Hay otra proposición de la Senadora Ana Carolina Espitia en el artículo cuarto, numeral quinto, adiciona la expresión seleccionar con criterio de mérito.

Hay otra proposición de la Senadora Ana Carolina Espitia, en el artículo 5°, régimen de contratación, adiciona el siguiente párrafo en la parte final, estarán sujetas a régimen de habilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. Hay otra más de la Senadora Soledad Tamayo, en el artículo 5°, ella le agrega una expresión en el régimen de contratación, le adiciona la expresión control interno y en la parte final los principios de transparencia y selección objetiva de contratación. Hay otra de la Senadora Soledad Tamayo al artículo 6, ella adiciona en duración del Fondo dice, pero deberá ser objeto de evaluaciones periódicas cada tres años para determinar la eficacia de los programas implementados, estas evaluaciones serán realizadas por una entidad externa e independiente que se definirá en el proceso de reglamentación de la presente Ley y le agrega, igualmente, previo cumplimiento de la vigencia del Fondo y le agrega, en la parte final de este inciso, y el concepto de la entidad externa independiente.

Hay otra del senado Carreño en el artículo 8° le agrega dice, en el artículo 8°, el Gobierno Nacional en cabeza del y sigue tal como viene en el artículo, y le agrega, un decreto reglamentario para fijar y elimina la parte que dice una resolución conjunta en la cual se fijarán y después, le agrega, y que serán desarrollados conjuntamente por cada una de estas entidades. Senador Carreño, es que hay otra de la Senadora Ana Carolina, Senador elimina en el artículo 9° ahí vamos, elimina la palabra podrán y adiciona la palabra adelantarán en ese el artículo 9°.

Hay otra proposición de la Senadora Soledad Tamayo al artículo décimo. Ella le agrega en el artículo dice, artículo décimo, se modifica el artículo 17 y en el numeral segundo de ese artículo, le agrega la expresión, en caso de que no encuentren con capacidad administrativa suficiente, podrán solicitar asistencia técnica y financiera al Gobierno nacional para llevar a cabo las funciones de fiscalización, esa es la proposición del artículo décimo. Es el Senador José Vicente Carreño, régimen, en el artículo 17, párrafo, el Senador Carreño agrega este párrafo, el régimen sancionatorio establecido en el presente artículo no exime a los mencionados actores de los correspondientes procesos fiscales, penales y/o disciplinarios por lo que las alcaldías municipales y distritales en un término perentorio deberán poner en conocimiento estas sanciones a las autoridades competentes.

En el artículo décimo que modifica el artículo 17, el Senador Jonathan Pulido dice, proposición de adición al artículo décimo y adiciona un párrafo, el párrafo tercero, las personas jurídicas privadas nacionales que incurran en infracciones se les imponga sanción de multa, podrán optar por realizar acciones de compensación social equivalente al valor de la multa tales, como la donación de alimentos o la financiación de programas de seguridad alimentaria, previo acuerdo con la autoridad competente.

Hay otra más del partido político MIRA, el Senador Manuel Virguez y la Senadora Ana Paola Agudelo. Dice lo siguiente, del Senador Carlos Eduardo Guevara, también, es el artículo 14. Elimina en el artículo 14 en el primer inciso la expresión de la y agregan, posteriormente, así mismo, desarrollará estrategias para promover la producción nacional de alimentos y asegurar la comercialización y distribución de las cosechas que eviten su pérdida. Y, posteriormente, le agregan también en el inciso, asimismo las entidades mencionadas coordinarán con las administraciones municipales con el fin de establecer estrategias de acompañamiento técnico, tecnológico y comercialización para el fortalecimiento y competitividad de la red de plazas de mercado y el abastecimiento a los micronegocios en los barrios.

Del Senador Benavides en el artículo 14, promoción de la seguridad alimentaria y elimina la expresión la soberanía alimentaria, también, en el segundo inciso elimina la soberanía alimentaria y le agrega en el último inciso, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. Y, finalmente, señor Presidente,

está del Senador Richard Fuelantala, adiciónese un artículo, un artículo nuevo del Senador Fuelantala dice lo siguiente, priorización de los sujetos beneficiarios del Fondo. La priorización de las comunidades beneficiarias del Fondo se realizará de acuerdo con los indicadores de pobreza extrema e inseguridad alimentaria en cada uno de los municipios y/o comunidades rurales, comunidades indígenas, comunidades campesinas y/o población con niveles de Sisbén A y B.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Están leídas todas las.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Aquí hay una pequeña, controversia entre el Senador, entre el Ponente

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

¿Está radicando una nueva Senador Robert Daza?

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Así es señor Presidente, hay una proposición que el Senador dice que quiere que la revisen para ser avalada, es del Senador Robert Daza. Entonces, también fue avalada la del Senador Robert Daza al artículo, es un numeral dice, al artículo tercero, es un numeral séptimo que dice lo siguiente: cuatro delegados de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos. En tal virtud señor Presidente hemos terminado de leer las diferentes proposiciones que han sido avaladas.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta**

Muy bien, entonces, señor Ponente Senador Alirio están avaladas esas proposiciones ¿verdad?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Así es señor Presidente, han sido avaladas estas proposiciones, por lo cual, le pediría a la Plenaria que continuemos con el proceso para poder someter a votación este proyecto, que es de suma importancia, sobre todo para aquellas familias que hoy se encuentran en condiciones donde aguantan hambre desde el más grande al más pequeño y esto puede ser parte de la solución.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien honorable Senador, me dice que ha llegado un impedimento, pero parece que se deja como constancia porque el Senador que lo presentó no está. Señor Secretario, sírvase certificarlo.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Exactamente, el Senador Chacón no ha estado votando este proyecto en el día de hoy señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente gracias. Bueno referirme a este proyecto en nombre del partido MIRA. Desde luego decir que apoyamos a esta iniciativa y sobre todo queremos en medio de esta iniciativa aprovechar para hacer un reconocimiento a las organizaciones que aportan al bien común. Y, específicamente, a las organizaciones basadas en la fe porque tenemos muchos ejemplos y algunas cuentas pequeñas porque no se ha logrado caracterizar en todo el país, pero sí, de cómo estas organizaciones han entregado alimentos y han ayudado a las personas vulnerables a las que han tenido mayor necesidad.

Por ejemplo, el Banco de Alimentos que lo lidera la iglesia católica, la fundación internacional María Luisa de Moreno que ha hecho más de 263 mil jornadas en las cuales ha entregado alimentos a personas vulnerables, también hablar, por ejemplo, de los comedores comunitarios que hay en todo el país, hay uno del ministerio internacional de Fe y Vida que entrega aquí en la localidad de Bosa alimentos, la entrega de mercados como es el caso que hace el pastor Carlos Monsalve que dona mercados a población refugiada y migrante en la localidad de Kennedy aquí en Bogotá, el apoyo a damnificados y entrega de alimentos que se da por parte de varias entidades basadas en la fe a los habitantes de calle, por ejemplo, en Garzón Huila.

Así mismo, estos comedores comunitarios y esas jornadas sociales comunitarias que se están llevando a cabo en diferentes zonas del país y, por ejemplo, la iglesia Zarza de Fuego es de las que provee alimentos calientes y ropa a personas de bajos recursos en ciudad Bolívar y también en Campoalegre Huila; esto solo por mencionar algunas que nos parece importante hacer este reconocimiento en ese apoyo a garantizar el alimento a esas poblaciones vulnerables.

Y señor Presidente, hay que decir que, desde del partido hemos impulsado la promoción de semillas nativas y donde realmente se haga un análisis del TLC que, en su momento lo advertimos, con Estados Unidos para que realmente estemos con equidad para entrar a competir y poder tener estas semillas y no tener que pagar las altas regalías que hoy ya pagamos con diferentes multinacionales por los certificados de esta índole.

Asimismo, hacer el llamado a que tengamos este banco genético y, por supuesto, señor Presidente agradecer a los Ponentes, a los autores, que han acogido la proposición del partido MIRA donde buscamos que haya un fortalecimiento para las plazas de mercado y el abastecimiento a los micronegocios de barrio en aras de. Gracias, Presidente, decía que, agradecer que nos hayan apoyado la propuesta encaminada a fortalecer las plazas de mercado para el abastecimiento de los micronegocios de barrio, para que no entren en competencias donde realmente para ellos es imposible como lo son supermercados o cadenas de distribución y con ello apoyemos el emprendimiento, apoyemos a nuestros tenderos, pero, también a ese suministro de alimentos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchísimas gracias. Primero, reconocer en la doctora Lorena y toda esa Comisión ese esfuerzo permanente que hacen por sacar adelante este tipo de proyectos y de temas. En segundo lugar, Presidente, un reconocimiento a la FAO y especialmente a la FAO que trabaja en Colombia. Hoy estamos celebrando, además, un día muy importante que nos tiene que invitar a reflexionar sobre este tema que tanto trabajamos desde el tema agroambiental.

Más de 730 millones de personas sufren en el mundo inseguridad alimentaria, más de 2800 millones de personas no logran una dieta saludable y eso nos tiene que invitar a reflexionar de la forma cómo nos comportamos, cómo hacemos uso del día a día, Presidente, para el partido Conservador es supremamente importante el campo colombiano, supremamente necesario apoyar sobre todo a esa mujer rural y apoyar los campesinos. Siempre lo ha hecho con leyes, siempre lo ha hecho creando instituciones que le ayudan y no faltaba más reivindicar nuestro compromiso en este día, señor Presidente.

Además, invitar a la mayoría de los colombianos. El 30% de los alimentos son desechados en Colombia y eso es una cifra, doctora Lorena, supremamente delicada en un proceso que, inclusive, deberíamos pensar de educación en la nutrición y en el manejo de alimentos, debería ser una de las prioridades en nuestro modelo educativo. Quería dejar esto como constancia señor Presidente, anunciando nuestro voto positivo, respaldando completamente este día, reiterando el apoyo y la felicitación a la FAO y especialmente a quienes hacen la tarea en Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Recomendamos votar no tener en cuenta que esto es un proyecto de carácter general y, creemos que no hay lugar a impedimentos, entonces solicito votar no.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ha recomendado el Senador Ponente votarlo negativamente, señor Secretario favor abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo al

Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 05

Por el NO: 62

TOTAL: 67 votos.

**Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado**

*por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

16.X.2024

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado**

*por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Amín Sáleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

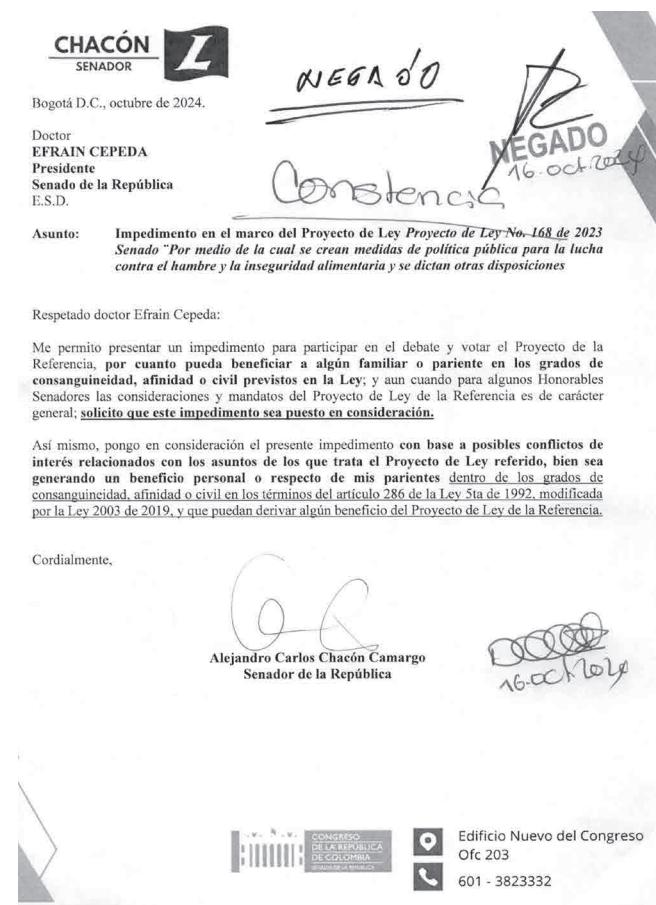
Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epiyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Zuleta López Isabel Cristina.

16.X.2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:**

Muchas gracias señor Presidente. Hace más de una década que el movimiento agrario bien hablando sobre dos asuntos de importancia del país, lo uno, que tiene que ver con la soberanía alimentaria un tema que, sobre todo, ha involucrado el sector productivo campesinos, indígenas, afros que se dedican a la producción de alimentos y la garantía para que ellos se mantengan en su actividad.

Y, un segundo elemento, de las cuales el país viene hablando también muchos años que es el tema de seguridad alimentaria; un país con un enorme potencial para producción de alimentos como lo ha reconocido la FAO, que tenga más de 13 millones de colombianos correspondiente al 26% de la población con inseguridad alimentaria leve o moderada y severa es un país que debería reconsiderar su política no, solo de producción de alimentos, sino también de acceso a la alimentación. Y, es más grave aún, cuando este factor de inseguridad alimentaria es más grave en población rural y en departamentos como en la Guajira, como Sucre, Atlántico, Magdalena, Chocó, César, Arauca, Córdoba, Nariño y Vaupés por citar los 10 departamentos con mayores índices de inseguridad alimentaria; Colombia ocupa el puesto 64 dentro de los 113 países con inseguridad alimentaria y es grave más aún cuando de países como Honduras, Guatemala, El Salvador, Argentina, Bolivia o Chile nos superan en este indicador.

De ahí que vemos con buenos ojos, Senadora Lorena, que a través de la Comisión Interparlamentaria de Lucha Contra El Hambre en alianza con la FAO y otras organizaciones podamos contribuir a solucionar uno de estos graves flagelos no solo los productores agrarios, sino de toda la población colombiana que incluso existen reportes de familias que durante todo el día no tienen acceso ni siquiera a comer un plato de comida.

Desde el movimiento de Autoridades Indígenas respaldamos esta propuesta impulsamos y continuaremos luchando para que el Gobierno nacional volteee (cortan sonido)

Para que el Gobierno nacional avance en asuntos que garanticen la soberanía alimentaria, la revisión de los tratados de libre comercio, la aplicación de aranceles a las importaciones de alimentos como lo acaba de hacer subirle los impuestos a las importaciones de leche y también, por qué no, pensar en otras medidas de protección comercial; en eso aplaudimos las decisiones que el Ministerio de Comercio viene adelantando y, también sobre todo la iniciativa de las organizaciones de productores en todo el país. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidentes, honorables Senadores. Un, un comentario señor Presidente, Senador Farelo un comentario, señor Presidente, el salón social señor Presidente, Senador Farelo, el salón social tenía como fin precisamente ser apoyo para las unidades legislativas y para la atención de los Senadores; se convirtió la plenaria en el salón social y es imposible acceder al salón social. En la antigüedad este escenario tenía la majestuosidad del respeto, usted ha tenido que llamar hoy 3 veces la atención y expulsar de aquí a varias personas porque se ha vuelto imposible hacer lo que se viene a hacer aquí que se llama parlamentar, entre otras cosas, se ha vuelto imposible poder colocar los puntos de vista en contraste y realmente uno aquí las constancias las hace para televisión y no para los colegas y poder tener la interlocución.

Me parece lamentable cómo se ha degradado inclusive la calidad del debate público del Senado de la República y que el Presidente tenga que levantar la voz durante varias veces en una misma sesión para solicitar que se le recupere la majestad a este escenario, nos invita señor Presidente a una reflexión.

Segundo, señor Ponente querido Senador Alirio, he dejado como constancia para no traumatizar el debate un punto esencial que sin duda alguna complementa este extraordinario proyecto y tiene que ver con la inclusión del fomento de la agricultura

familiar; lo dejo como constancia con el compromiso de su trámite hacia el tercer debate y tiene que ver con la agricultura familiar, la compra de alimentos locales provenientes de la agricultura familiar, la educación y la concientización en la implementación de estrategias locales y adicionalmente al monitoreo y la evaluación. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable Senador y sí, usted tiene razón no sabemos cómo se transgreden las reglas en portería que dejan ingresar a la gente; yo voy a pedir, yo voy a pedir que a partir de la próxima plenaria tengamos en las dos porterías el apoyo de la fuerza pública porque, y creo que va a ser necesario hacer relevos de quienes están en portería dejando ingresar personas que vienen a obstaculizar el libre discurrir de la plenaria y que incluso el salón social no dejan espacio para que los Senadores allí puedan estar.

De manera que, le pido al señor coronel que, que llamen al señor coronel y que venga porque la Fuerza Pública tendrá, porque son, han sido incapaces los porteros de contener el flujo de gente y, creo que vamos a tener que hacer movimientos de suspensiones en la portería y en eso no nos tiembla la mano como no nos ha temblado impedir los desalojos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Presidente yo le agradezco y le reconozco su autoridad, el llamado de atención que hace el Senador también es importante, pero yo sí desde hace tiempo tenía muchas ganas de manifestar lo siguiente, Presidente y es que, Presidente, Presidente Cepeda, Presidente.

Le estaba diciendo, pero es que, es, es que es a usted a quien quiero decirle lo siguiente, que le reconozco su autoridad muy bien por querer imponer el orden en la plenaria, reconozco que lo que el Senador ha manifestado es cierto, pero hace mucho que yo quería decirle algo Presidente y es que los Senadores también tienen que colaborar con esto, si ha sido imposible, pero los Senadores.

Yo he visto Presidente como maltratan a los que están en la puerta, Presidente, usted da una orden y yo puedo ser testigo de que ese personal que está en la puerta trata de cumplirla a cabalidad, pero muchas veces los mismos Senadores se van en contra de los que están en las puertas y yo hoy sí quisiera Presidente salir a decirle que es importante. Si bien es cierto lo que usted manifiesta es importante que como Senadores y Senadoras ayudemos a poder tener ese orden en la plenaria comprometiéndonos a no traernos la UTL para aquí para la plenaria, sino que si tenemos algo que hablar con un asesor entonces hagamos un momento al salón de apoyo y lo hacemos, pero no irnos en contra de estos hombres y mujeres que en realidad nos están ayudando y muchas veces son víctimas de los mismos congresistas Presidentes. Gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias honorable Senador, yo creo que estos temas los vamos a llevar a la próxima sesión de voceros, porque ha habido orden relativo en las plenarias, pero digamos el día de hoy ha sido absolutamente caótico y usted tiene razón y hay que decirle a las Senadoras y Senadores que por favor somos los primeros que tenemos que respetar esas reglas y, vamos a ver en voceros que otras medidas se toman.

Porque miren, ahora que está la plenaria desocupada en el sentido que solo quedamos los Senadores estamos en silencio y tranquilos, quiere decir que los Senadores sí queremos trabajar, pero ese grupo de personas que aquí ingresan a obstaculizar el libre discurrir de la plenaria y eso no puede ser. Muchas gracias a usted Senador Jota Pe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

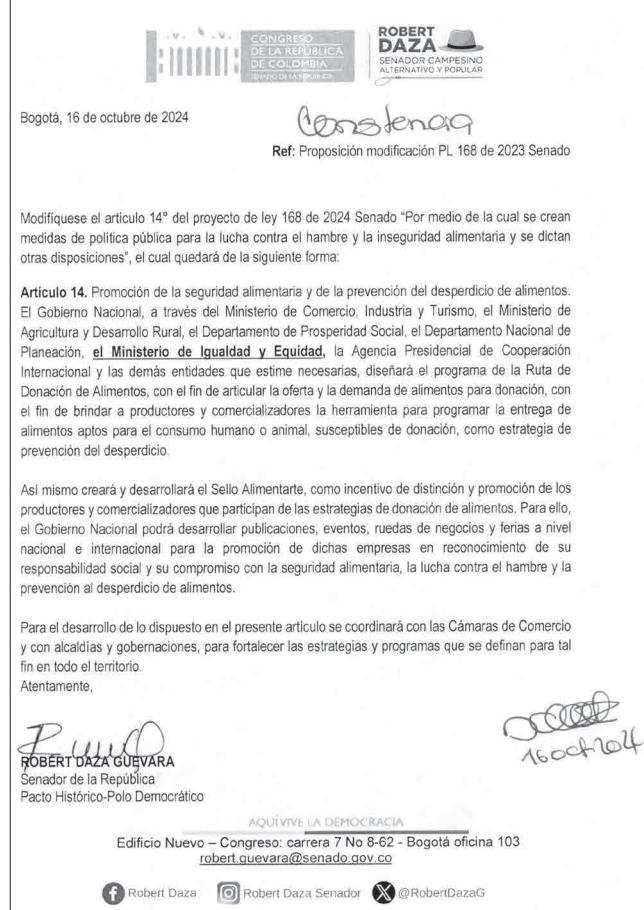
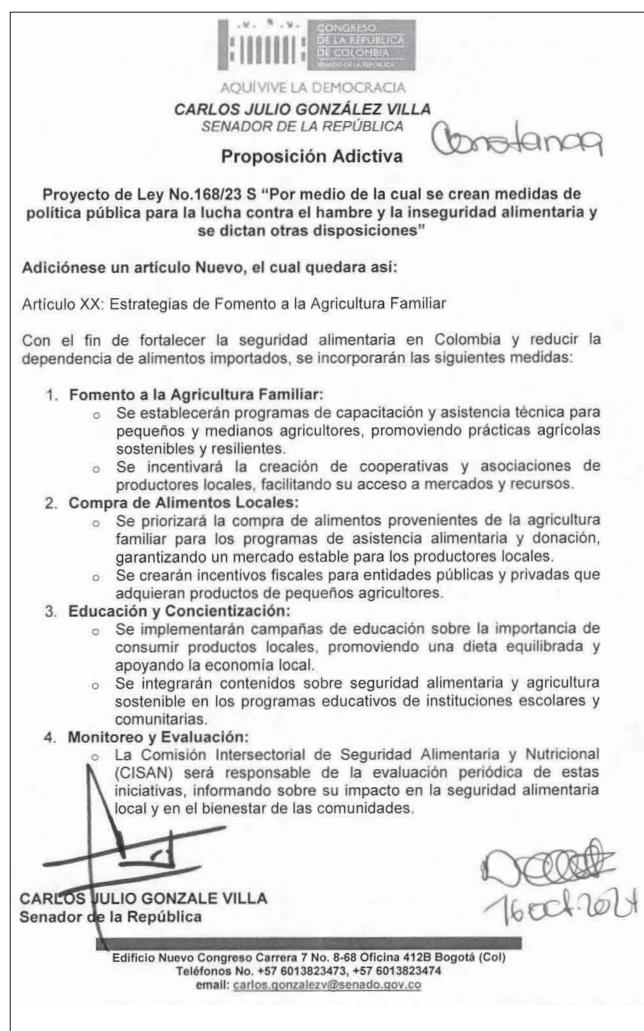
**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Señor Presidente, no, era de pronto ante la importancia de este proyecto y viendo que el quórum está un poco escaso, yo sí les pediría a los honorables Senadores que nos den la oportunidad de someter a votación en bloque y una vez ya esté aprobado nos permitan hay sí y que tengan el uso de la palabra: no sé honorables Senadores si nos pueden permitir eso.

Hay un tema, el Senador Wilson, ha hecho una proposición para un tema de cuidado con los alimentos ultra procesados u otros que pronto puedan incidir contrariamente en la alimentación de los bebés que están en lactancia y, pues ya ha hecho el compromiso de que en el próximo debate estará también haciendo estas observaciones para que quede incluido.

Y, darle los créditos totales al Senador Benedetti que es autor de este proyecto y que lo ha luchado de principio a fin y ha estado al pie del cañón, ahí prácticamente, en todas las consideraciones con el fin de que sea aprobado.

Honorables Senadores, les pediría si de pronto, sin faltarles al respeto que nos permitan votar el proyecto que no nos quedemos sin quórum.



Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, muy breve y ratificando como lo hicimos en la Comisión Séptima el apoyo a esta iniciativa que es fundamental y, yo la veo Presidente y espero la atención de ustedes porque a varios que me han antecedido en el uso de la palabra le he escuchado que Colombia debe crear en la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos. Y, con tristeza yo tengo que decirles a ustedes lo siguiente, en Colombia está creada la política para la prevención y la pérdida, para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos desde el año 2019.

Yo fui autor de esa ley en compañía de varios Senadores y ex Senadores de la República y miren ustedes la tristeza, apreciada Senadora Lorena, toda la producción nacional colombiana disponible de alimentos es de 28,5 millones de toneladas y miren ustedes que al año se pierden y desperdician 9,7 millones de toneladas de alimento. Por eso, esta iniciativa es importante la apoyamos, pero más importante es Senadores que se dé cumplimiento a la ley que fija la política anti desperdicio de alimentos en la nación colombiana cuando hay regiones que no tienen cómo alimentarse.

Por cada 3 toneladas de alimentos que se producen en Colombia se pierde una tonelada, eso es inadmisible, es inaudito cuando ¡insisto! hay personas en Colombia que se levantan y no tienen con qué desayunar o con qué almorcuzar o con qué cenar. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Señor Presidente gracias, solo proponerle que votemos la proposición con que termina el proyecto y entremos a intervenciones que pueden ser todavía complementarias y muy oportunas, porque no es un tema menor, pero si no votamos corremos el riesgo de que el proyecto se nos dilate un poco.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias honorable Senador, sí, mire el proyecto importante que definido en comisión de voceros que son los temas de la lucha contra el hambre, tengo 3 inscritos podríamos dar el uso de la palabra en el articulado como lo propone el señor expresidente del Senado Iván Name para poder votar a este articulado y tengo inscritos Lorena Ríos, Juan Felipe Lemos y Wilson Arias.

Si, si, si, si continúan con el uso de la palabra ahora Senador, la Senadora Lorena dice que se la demos en el articulado, el Senador Juan Felipe Lemos en el articulado de una vez ha dicho el Senador Juan Felipe que de una vez le demos el uso de la de la palabra.

Tiene Senador Wilson Arias ya se le dio la explicación, de manera que, Senador Juan Felipe Lemos y pasamos a votar inmediatamente la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

No, Presidente le agradezco mucho y excúseme señor Ponente que sea tan insistente en pedir el uso de la palabra. Apreciado Senadores y Senadoras no puede seguir siendo este Senado de la República y lo digo con profundo respeto, Senador Benedetti, quien promueva a través de la Constitución de estos fondos que sigamos nosotros por vía legal vulnerando lo que dispone el Estatuto de contratación pública estatal; muchos de los actos de corrupción que han sido señalados en la opinión pública obedece en la gran mayoría de los casos a que se ha favorecido en este tipo de normas que en la ejecución de los recursos destinados a los fondos se permita, doctor De la Calle, que esos recursos que son eminentemente públicos puedan ser ejecutados por la vía del derecho privado. Es decir, sin considerar la regla general de la contratación pública estatal que es la licitación pública y las excepciones definidas en la Ley de 80, la Ley de 1150 y de más normas que lo reglamente.

Yo quiero dejar pública constancia que valoro el objetivo de este proyecto, pero que de mantenerse el artículo quinto que ahí está considerado que establece que la fiducia pública a la que se le asignen esos recursos del fondo podrá para la ejecución de dichos recursos aplicar el régimen de derecho privado, anuncio mi voto negativo.

No voy a continuar desde esta curul promoviendo que siga a este Senado de la República permitiendo vías de escape para que el desagüe en la contratación estatal siga materializándose a través de estas normas violatorias del fin del Estado que es garantizar los

principios de pluralidad de oferentes, de transparencia, de celeridad y, sobre todo, señor Presidente que se aplique el régimen de la contratación pública estatal, muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Esta es una petición expresa del Ministerio de Industria y Comercio para facilitar precisamente el acceso a estos procesos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

No, yo lo que creo es que esa respuesta es muy floja ante un señalamiento tan grave como el del doctor Lemos, que sea el contrario un requerimiento del Ministro Reyes debe ser al contrario una voz de alerta para este Senado; para nada es una recomendación buena que el Ministro Reyes diga que se necesita eso, hay que hacer lo contrario a lo que el Ministro Reyes diga.

Por eso yo también me uno entonces a lo que el doctor Lemos está diciendo porque ojalá se pueda sacar eso y revisar de una mejor forma ese tema; el doctor Lemus sí es una voz autorizada en este Congreso para hablar de esos temas y debe prender las alarmas al interior del Senado. Estamos hablando. Gracias, entonces yo sí quiero una explicación más de fondo o sacar eso del articulado para otro debate y poder, poder entonces.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Hay una proposición de la Senadora Paloma Valencia que pide que se pase del régimen privado al régimen público, entonces podríamos meter esa, esa proposición en el bloque de proposiciones para que sea avalado y con eso ya sometemos a votaciones. Entonces la proposición de la Senadora.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, entonces se excluye el artículo quinto señor Secretario abra registro con exclusión o el artículo quinto que se discutirá por separado.

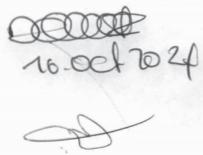
No hombre que falta el quinto. Claro, sí todo el bloque el articulado menos el quinto y luego se vendrá título, etcétera, el título, el quinto lo discutiremos por separado.

Entonces, le pregunto a la plenaria si excluyendo, excluyendo el artículo quinto aprueba el bloque del articulado con las proposiciones avaladas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria del Senado?

**La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 3º, 4º, 6º, 8º, 9º 10, 14 y un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, excepto el artículo 5º y, cerrada su discusión pregunta:**

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Y esta responde afirmativamente.

<p>  <b>APROBADO</b>  16.oct.2024</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p><b>Adiciónese dos numerales al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 168 de 2023 Senado</b>  "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones" Así:</p> <p><b>Artículo 3. Dirección y administración del Fondo.</b> El Fondo será dirigido por una Junta Directiva conformada así:</p> <p>Miembros con voz y voto:</p> <p>(...)</p> <p>Miembros con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior (IES), uno de naturaleza pública y otro de naturaleza privada, que representarán a la academia.</li> <li>2. Dos (2) representantes de la sociedad civil</li> <li>3. Un/a delegado/a de las comunidades indígenas, elegido(a) por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, de acuerdo a sus procedimientos propios.</li> <li>4. Un/a delegado/a de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, elegido por el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;</li> <li>5. Un/a delegado/a del pueblo raizal del territorio insular colombiano;</li> <li>6. Un/a delegado/a del pueblo Rrom o gitano, elegido/a por la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>7. Cuatro representantes de las principales organizaciones campesinas de nivel nacional, uno(a) por cada una de esas organizaciones.</li> </ol> <p>(...)</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>H. S. MAURICIO GIRALDO</b>  EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  CRA 7 # 8-68 OF. 637 B  oscar.giraldo@senado.gov.co</p> <p></p>	<p>  <b>APROBADO</b>  16.oct.2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Bogotá, octubre de 2024</p> <p>Doctor  <b>Efraín Cepeda Saravia</b>  Presidente Senado de la República</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Respetuosamente me permito presentar <b>PROPOSICIÓN DE ADICIÓN</b> al <b>artículo 3</b> del <b>Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado</b> "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones".</p> <p><b>Artículo original:</b></p> <p><b>Artículo 3. Dirección y administración del Fondo.</b> El Fondo será dirigido por una Junta Directiva conformada así:</p> <p>(...)</p> <p>Miembros con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior (IES), uno de naturaleza pública y otro de naturaleza privada, que representarán a la academia.</li> <li>2. Dos (2) representantes de la sociedad civil</li> <li>3. Un/a delegado/a de las comunidades indígenas, elegido(a) por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, de acuerdo a sus procedimientos propios.</li> <li>4. Un/a delegado/a de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, elegido por el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;</li> <li>5. Un/a delegado/a del pueblo raizal del territorio insular colombiano;</li> <li>6. Un/a delegado/a del pueblo Rrom o gitano, elegido/a por la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>7. Cuatro representantes de las principales organizaciones campesinas de nivel nacional, uno(a) por cada una de esas organizaciones.</li> </ol> <p>(...)</p> <p><b>Artículo modificado</b></p> <p></p>
<p><b>Artículo 3. Dirección y administración del Fondo.</b> El Fondo será dirigido por una Junta Directiva conformada así:</p> <p>(...)</p> <p>Miembros con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior (IES), uno de naturaleza pública y otro de naturaleza privada, que representarán a la academia.</li> <li>2. Dos (2) representantes de la sociedad civil</li> <li>3. Un/a delegado/a de las comunidades indígenas, elegido(a) por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, de acuerdo a sus procedimientos propios.</li> <li>4. Un/a delegado/a de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, elegido por el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;</li> <li>5. Un/a delegado/a del pueblo raizal del territorio insular colombiano;</li> <li>6. Un/a delegado/a del pueblo Rrom o gitano, elegido/a por la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>7. Cuatro representantes de las principales organizaciones campesinas de nivel nacional, uno(a) por cada una de esas organizaciones;</li> <li>8. <b>Un/a representante de las organizaciones de consumidores, quien representará los intereses de los destinatarios finales de los alimentos.</b></li> </ol> <p>(...)</p> <p><b>Parágrafo 4º. El representante de las organizaciones de consumidores deberá pertenecer a una organización legalmente constituida y con al menos cinco años de experiencia en la defensa de los derechos de los consumidores. La selección se realizará a través de una convocatoria pública por parte de la Junta Directiva, garantizando la participación de diversas organizaciones para promover la transparencia en el proceso.</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>La inclusión de un representante de las organizaciones de consumidores en la Junta Directiva tiene como objetivo asegurar que los intereses de los beneficiarios finales sean considerados en la toma de decisiones, mejorando así la supervisión</p>	<p>  <b>APROBADO</b>  16.oct.2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>de la distribución y calidad de los alimentos donados. Esto fortalecerá la transparencia y el impacto de las políticas implementadas por el Fondo.</p> <p>Atentamente,</p> <p>  <b>JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ</b>  SENADOR</p>

<p>#AlimentarLaVida</p> <p>16 de octubre de 2024</p> <p>Proposición</p> <p><b>APROBADO</b> 16 Oct 2024</p> <p>Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley 168 de 2023 Senado "por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p> <p>"Artículo 3. Dirección y administración del Fondo. El Fondo será dirigido por una Junta Directiva conformada así:</p> <p>Miembros con voz y voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El/La Director/a del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado/a, quien la presidirá;</li> <li>2. El/la Ministro/a de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado/a;</li> <li>3. El/la Ministro/a de Salud y Protección Social o su delegado/a;</li> <li>4. El/la Director/a del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado/a;</li> <li>5. El/la Director/a del Departamento Nacional de Planeación o su delegado/a;</li> <li>6. Un/a gobernador/a o su delegado/a;</li> <li>7. Un/a alcalde/a o su delegado/a;</li> </ol> <p>Miembros con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior (IES), uno de naturaleza pública y otro de naturaleza privada, con <b>programas académicos enfocados en inseguridad alimentaria, soberanía alimentaria y temas afines</b> que representarán a la academia.</li> <li>2. Dos (2) representantes de la sociedad civil <b>de organizaciones con comprobada trayectoria en temas de inseguridad alimentaria, soberanía alimentaria y temas afines</b>.</li> <li>3. Un/a delegado/a de las comunidades indígenas, elegido(a) por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, de acuerdo a sus procedimientos propios.</li> <li>4. Un/a delegado/a de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, elegido por el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;</li> <li>5. Un/a delegado/a del pueblo raizal del territorio insular colombiano;</li> <li>6. Un/a delegado/a del pueblo Rrom o gitano, elegido/a por la Comisión Nacional de Diálogo.</li> </ol> <p><b>www.albertobenavides.com</b>      <b>albertobemo</b></p>	<p>#AlimentarLaVida</p> <p><b>ALBERTO BENAVIDES</b> #AlimentarLaVida</p> <p>7. Cuatro representantes de las <b>vidas campesinas, elegidos por el espacio autónomo campesino de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos</b>, de acuerdo a sus procedimientos propios.</p> <p>La administración del Fondo estará a cargo de su Director Ejecutivo y del Comité Fiduciario. Las calidades, integración, funciones y demás aspectos de estas instancias de administración serán reglamentadas por el Gobierno Nacional."</p> <p><b>APROBADO</b> 16 Oct 2024</p> <p>Carlos Alberto Benavides Mora Senador de la República Polo Democrático Alternativo Coalición Pacto Histórico</p> <p><b>www.albertobenavides.com</b>      <b>albertobemo</b></p>
<p>Avalaela</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p><b>ROBERT DAZA</b> SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR</p> <p>Bogotá, 16 de octubre de 2024</p> <p><b>APROBADO</b> 16 Oct 2024</p> <p>Ref: Proposición modificación PL 168 de 2023 Senado</p> <p>Modifíquese el artículo 3º del proyecto de ley 168 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente forma:</p> <p><b>Artículo 3. Dirección y administración del Fondo.</b> El Fondo será dirigido por una Junta Directiva conformada así:</p> <p>Miembros con voz y voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El/La Director/a del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado/a, quien la presidirá;</li> <li>2. El/la Ministro/a de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado/a;</li> <li>3. El/la Ministro/a de Salud y Protección Social o su delegado/a;</li> <li>4. El/la Ministro/a de Igualdad y Equidad o su delegado/a;</li> <li>5. El/La Director/a del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado/a;</li> <li>6. El/La Director/a del Departamento Nacional de Planeación o su delegado/a;</li> <li>7. Un/a gobernador/a o su delegado/a;</li> <li>8. Un/a alcalde/a o su delegado/a;</li> </ol> <p>Miembros con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior (IES), uno de naturaleza pública y otro de naturaleza privada, que representarán a la academia.</li> <li>2. Dos (2) representantes de la sociedad civil</li> </ol> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Edificio Nuevo – Congreso: carrera 7 No 8-62 - Bogotá oficina 103 robert.guevara@senado.gov.co</p> <p> Robert Daza  Robert Daza Senador  @RobertDazaG</p>	<p>Avalaela</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p><b>ROBERT DAZA</b> SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR</p> <p>3. Un/a delegado/a de las comunidades indígenas, elegido(a) por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, de acuerdo a sus procedimientos propios.</p> <p>4. Un/a delegado/a de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, elegido por el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;</p> <p>5. Un/a delegado/a del pueblo raizal del territorio insular colombiano;</p> <p>6. Un/a delegado/a del pueblo Rrom o gitano, elegido/a por la Comisión Nacional de Diálogo.</p> <p><b>7. Cuatro delegados de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.</b></p> <p>La administración del Fondo estará a cargo de su Director Ejecutivo y del Comité Fiduciario. Las calidades, integración, funciones y demás aspectos de estas instancias de administración serán reglamentadas por el Gobierno Nacional.</p> <p><b>Parágrafo 1º.</b> Los Gobernadores y los Alcaldes que tendrán asiento en la Junta Directiva serán elegidos por sus pares reunidos en la Federación Nacional de Departamentos y en la Federación Colombiana de Municipios, o a través del mecanismo de elección que los Gobernadores y los Alcaldes acuerden.</p> <p><b>Parágrafo 2º.</b> Los representantes de la sociedad civil y representantes de las Instituciones de Educación Superior, serán escogidos por los restantes miembros de la Junta Directiva, previa convocatoria pública realizada por ella.</p> <p><b>Parágrafo 3º.</b> Los delegados por los miembros de la Junta Directiva tendrán que pertenecer al nivel directivo de la respectiva entidad. Es imprescindible que los miembros de la Junta proporcionen instrucciones claras y específicas a sus delegados para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>ROBERT DAZA GUEVARA</b> Senador de la República Pacto Histórico-Polo Democrático</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Edificio Nuevo – Congreso: carrera 7 No 8-62 - Bogotá oficina 103 robert.guevara@senado.gov.co</p> <p> Robert Daza  Robert Daza Senador  @RobertDazaG</p>

<p><i>APROBADO</i> 16 Oct 2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADORA DE LA REPÚBLICA</p> <p><b>Senadora Soledad Tamayo</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN ADITIVA</b></p> <p><b>DEL ARTICULO 4 DEL PROYECTO DE LEY No. 168 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p> <p><b>Artículo 4. Funciones de la Junta Directiva.</b> La Junta Directiva del Fondo tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular y aprobar los reglamentos del Fondo y de la Junta Directiva para el ejercicio de sus funciones, <u>asegurando que estos sean accesibles y comprensibles para todos los actores involucrados.</u></li> <li>2. Definir, de acuerdo a con la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, la Política contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y los demás planes y políticas públicas nacionales sobre la materia, los criterios claros, objetivos y transparentes para la selección de los proyectos y programas en los que el Fondo invertirá sus recursos.</li> <li>3. Revisar y aprobar el informe de gestión, los estados financieros y en general la rendición de cuentas que presenten las instancias de administración del Fondo.</li> <li>4. Contratar a la sociedad fiduciaria que administra el Fondo, la cual deberá ser de reconocida idoneidad, hacer seguimiento a las actividades que ejecuta en relación con el Fondo y recibir los informes sobre el desarrollo de sus operaciones.</li> <li>5. Seleccionar al Director Ejecutivo del Fondo, quien será contratado por la sociedad fiduciaria.</li> <li>6. Resolver los posibles conflictos de interés que se presenten en el desarrollo del objeto del Fondo.</li> <li>7. Las demás que le asignen la ley y los reglamentos como máximo órgano de dirección para garantizar el cumplimiento del objeto y el adecuado funcionamiento del Fondo.</li> </ol> <p>Atentamente</p> <p><i>Soledad Tamayo</i> <b>Soledad Tamayo</b> Proposición Art 4 PL 168 de 2023 Senadora de la República</p> <p><i>16 Oct 2024</i></p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>• Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 • 3176654824/601-3823278/79 • @Soledadtamayo • Senadora Soledad Tamayo • Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>	<p><i>APROBADO</i> 16 Oct 2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADORA</p> <p><b>Senadora Soledad Tamayo</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>La anterior proposición se justifica en atención a que la Junta Directiva tiene la facultad de seleccionar los proyectos y programas que se financiarán, pero no se establecen criterios claros ni procedimientos transparentes para la selección. Esto puede derivar en decisiones discrecionales o politizadas o incluso corrupción. La proposición busca incluir lineamientos específicos que aseguren que los proyectos seleccionados sean los más adecuados para combatir el hambre y el desperdicio de alimentos.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>Soledad Tamayo</i> <b>Soledad Tamayo</b> Proposición Art 4 PL 168 de 2023 Senadora de la República</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>• Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 • 3176654824/601-3823278/79 • @Soledadtamayo • Senadora Soledad Tamayo • Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>
<p><i>APROBADO</i> 16 Oct 2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADORA</p> <p><b>Senadora Carolina Espitia</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p><i>APROBADO</i> 16 Oct 2024</p> <p>Modifíquese el numeral 5 del artículo 4 del proyecto de ley 168 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones" el cual quedara así:</p> <p><b>Artículo 4. Funciones de la Junta Directiva.</b> La Junta Directiva del Fondo tendrá las siguientes funciones:</p> <p>(...)</p> <p>5. Seleccionar <u>con criterio de mérito</u> al Director Ejecutivo del Fondo, quien será contratado por la sociedad fiduciaria.</p> <p>(...)</p> <p>Cordialmente</p> <p><i>Carolina Espitia</i> <b>Carolina Espitia</b> SENADORA</p> <p><b>ANNA CAROLINA ESPITIA JEREZ</b> Senadora de la República</p> <p><i>16 Oct 2024</i></p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Ana.espitia@senado.gov.co Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 707B Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770</p>	<p><i>APROBADO</i> 16 Oct 2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADORA</p> <p><b>Senadora Carolina Espitia</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>La proposición busca incluir criterios de merito en el proceso de selección del director ejecutivo del fondo para la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y el desperdicio de alimentos por parte de la junta directiva del mismo, lo anterior en busca de que quien vaya a ejercer como director ejecutivo de este fondo en lo posible pueda contar con las mejores capacidades posibles que permitan la mejor ejecución de los recursos que logren alcanzar el objetivo de la reducción de los indicadores de inseguridad alimentaria en el país.</p>

<p><b>PROPOSICIÓN ADITIVA</b></p> <p><b>DEL ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO DE LEY N° 168 DE 2023 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p> <p><b>Artículo 6. Duración del Fondo.</b> El Fondo estará vigente por diez (10) años contados a partir de su creación, pero deberá ser objeto de evaluaciones periódicas cada tres (3) años para determinar la eficacia de los programas implementados. Estas evaluaciones serán realizadas por una entidad externa e independiente que se definirá en el proceso de reglamentación de la presente ley.</p> <p>Previo al cumplimiento de <u>este plazo la vigencia del fondo</u>, la Junta Directiva podrá prorrogarlo hasta la terminación de la ejecución de los programas o proyectos que se encuentren en curso o liquidarlo en cualquier tiempo, siempre y cuando se observen las condiciones fiscales, económicas, sociales y financieras requeridas para el efecto y el <u>concepto de la entidad externa independiente</u>.</p> <p><b>Parágrafo.</b> En el momento de la liquidación, la Junta Directiva se convertirá en la Junta Liquidadora del Fondo. La Contraloría General de la República evaluará los trabajos de liquidación adelantados. Una vez finalizado el proceso de liquidación, los remanentes resultantes del mismo deberán ser reintegrados a los aportantes en la proporción de su participación, excepto los enunciados en el literal d) e), f) y g) del artículo 7, de la presente ley los cuales, deberán ser ejecutados en su totalidad en programas que materialicen el objeto del fondo y el cumplimiento de esta ley.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>Soledad Tamayo</i> Soledad Tamayo, Tamayo Proposición Art 6 PL 168 de 2023 Senadora de la República</p> <p><i>16 Oct. 2024</i></p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b> Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79 @Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>	<p><b>Senadora Soledad Tamayo</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>La anterior proposición se justifica en atención a que dentro del proyecto la prórroga del plazo de duración del fondo depende de decisiones de la Junta Directiva, sin un análisis independiente o externo. Por consiguiente, se propone la creación de un mecanismo que evalúe periódicamente la eficiencia y eficacia del fondo en cuanto a los resultados esperados para la toma de decisiones y a su vez que evalúe de manera objetiva la prórroga o continuidad del Fondo.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>Soledad Tamayo</i> Soledad Tamayo, Tamayo Proposición Art 6 PL 168 de 2023 Senadora de la República</p> <p><i>16 Oct. 2024</i></p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b> Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79 @Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>
<p><b>CARREÑO SENADOR</b> SENADO DE COLOMBIA 2022-2026</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p><b>APROBADO</b></p> <p>Adiciones al Artículo 8 del Proyecto de Ley 168 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones".</p> <p><b>Artículo 8. Unificación de los lineamientos para donación de alimentos.</b> Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, <u>EL GOBIERNO NACIONAL, EN CABEZA DEL</u> Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, expedirán <u>UN DECRETO REGLAMENTARIO PARA FIJAR</u> una resolución conjunta en la cual fijarán los lineamientos para los procesos de donación de alimentos aptos para el consumo humano. <u>Y QUE SERÁN DESARROLLADO CONJUNTAMENTE POR CADA UNA DE ESTAS ENTIDADES.</u> En el marco de estos lineamientos se definirán los criterios de selección de la población beneficiada (donatarios), de la entidad receptora de los alimentos y los procedimientos para la donación, teniendo en cuenta las medidas establecidas en el capítulo III de la ley 1990 de 2019 por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p>Presentada por,</p> <p><i>José Vicente Carreño Castro</i> José Vicente Carreño Castro Senador de la República.</p> <p><i>16 Oct. 2024</i></p>	<p><b>CARREÑO SENADOR</b> SENADO DE COLOMBIA 2022-2026</p> <p><b>SUSTENTACIÓN</b></p> <p>LO MÁS PERTINENTE ES PASAR DE UNA LEY A UN DECRETO REGLAMENTARIO –NO DE UNA LEY A UNA RESOLUCIÓN- PARA FIJAR ESTOS LINEAMIENTOS DE DONACIÓN DE ALIMENTOS, PUESTO QUE INDUDABLEMENTE COMPROMETE MÁS A UN GOBIERNO COMO UN TODO, EN EL SENTIDO DE QUE EL DECRETO TIENEN UNA MÁS ALTA JERARQUÍA Y EN CONSECUENCIA UN ELEMENTO MÁS VINCULANTE, Y A PARTIR DE AHÍ SI INICIAR UN PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DEL MISMO, CON LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE ESTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.</p>

<p style="text-align: right;">Aprobado 16 oct 2024</p> <p><b>Carolina ESPITIA</b> SENADORA</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Modifíquese el artículo 9 del proyecto de ley 168 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:</p> <p><b>Artículo 9. Campañas de donación.</b> Las entidades del orden nacional y descentralizado, entidades territoriales y organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que cumplan con los requisitos dispuestos en el numeral 2 del artículo 8 de la Ley 1990 de 2019, <u>podrán adelantarán</u> campañas, a través de cualquier medio, dirigidas a promover la donación de alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados.</p> <p>Cordialmente</p> <p><b>ANNA CAROLINA ESPITIA JEREZ</b> Senadora de la República</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>16 oct 2024</p> <p>Ana.espitia@senado.gov.co Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 7078 Teléfono: (601) 3823000 Ext.3770</p>	<p><b>Carolina ESPITIA</b> SENADORA</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>La proposición busca la efectividad de la norma y garantizar que efectivamente las campañas de donación de alimentos se adelanten, pues al dejarlo facultativo con el término "podrá" se corre el riesgo de que simplemente quede enunciado pero no se garantice la realización de las campañas de donación.</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Ana.espitia@senado.gov.co Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 7078 Teléfono: (601) 3823000 Ext.3770</p>
<p style="text-align: right;">Aprobado 16 oct 2024</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>Soledad Tamayo</b> Senadora</p> <p><b>PROPOSICIÓN ADITIVA</b></p> <p><b>DEL ARTICULO 10 DEL PROYECTO DE LEY No. 168 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p> <p>Se propone modificar el artículo 10 del Proyecto de Ley No. 168 de 2023 senado "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p> <p><b>Artículo 10. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1990 de 2019, el cual quedará así</b></p> <p><b>Artículo 17. Régimen sancionatorio frente al desperdicio de alimentos.</b> Las personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, estarán sujetas al siguiente régimen sancionatorio en caso de que incumplan las obligaciones previstas en los artículos 8 y 10 de la presente ley o las normas que las modifiquen.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La competencia sancionatoria radicará en las alcaldías municipales y distritales en las cuales la persona jurídica adelanta su actividad económica. En caso de que las alcaldías municipales y distritales no cuenten con la capacidad administrativa para sancionar, la Gobernación Departamental cumplirá con esta función de forma subsidiaria.</li> <li>2. Las alcaldías verificarán de manera constante el cumplimiento de los artículos 8 y 10 de la presente ley. <u>En caso de que no cuenten con capacidad administrativa suficiente, podrán solicitar asistencia técnica y financiera al Gobierno Nacional para llevar a cabo las funciones de fiscalización.</u></li> </ol> <p>En caso de advertir su incumplimiento, requerirán a la respectiva persona jurídica para que acate sus obligaciones sobre desperdicio de alimentos, indicándole específicamente en qué está fallando y las medidas que puede adoptar para superar el incumplimiento. Para esto, le otorgará un plazo no inferior a 60 días.</p> <p>3. Vencido el plazo, las alcaldías verificarán que la persona jurídica haya adoptado las medidas necesarias para superar el incumplimiento. De no haberlo hecho, se iniciará un proceso administrativo sancionatorio conforme a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y, de encontrar responsable a la persona jurídica, le impondrá la sanción de multa así:</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79 @SoledadTamayoT Senadora Soledad Tamayo Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>Soledad Tamayo</b> Senadora</p> <p><b>APROBADO</b> 16 oct 2024</p> <p>a. De 1 a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de pequeñas empresas.</p> <p>b. De 10 a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de medianas empresas.</p> <p>c. De 25 a 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de grandes empresas o de una entidad pública.</p> <p>Las alcaldías o gobernaciones reportarán trimestralmente a la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación, o quien haga sus veces, las sanciones que impongan, su monto y la destinación dada.</p> <p>La sanción de multa no se aplicará a las microempresas y ni a las personas jurídicas sin ánimo de lucro.</p> <p>En su lugar, las alcaldías impondrán medidas pedagógicas para garantizar el cumplimiento de los artículos 8 y 10 de la presente ley, o las normas que las modifiquen.</p> <p><b>Parágrafo 1.</b> Cuando el incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 8 y 10 de la Ley 1990 de 2019, o la norma que los modifique, sea imputable a una entidad pública, se compulsarán copias a la Procuraduría General de la Nación para que investigue la posible comisión de faltas disciplinarias.</p> <p><b>Parágrafo 2.</b> La determinación de cuáles son micro, pequeñas, medianas y grandes empresas se realizará conforme al Decreto 957 de 2019 o la norma que lo modifique, tomando como base los valores del sector comercio.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>Soledad Tamayo</b> Proposición Art 10 PL 168 de 2023 Senadora de la República</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79 @SoledadTamayoT Senadora Soledad Tamayo Soledad.tamayo@senado.gov.co</p>



Senadora  
**Soledad Tamayo**

#### JUSTIFICACIÓN

La anterior proposición se justifica en atención a que en el proyecto de ley se establece que las alcaldías deben verificar el cumplimiento de las normas sobre desperdicio de alimentos, pero muchas de ellas no podrían o no cuentan con los recursos o personal idóneo para hacerlo. Se recomienda prever mecanismos de apoyo técnico o financiero para las alcaldías de municipios de categoría sexta, que así lo requieran.

Atentamente

**Soledad Tamayo, Tamayo**  
Proposición Art 10 PL 168 de 2023  
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79  
@Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo  
Soledad.tamayo@senado.gov.co



**CARREÑO SENADOR**  
2022-2026

**APROBADO**  
16 oct 2024

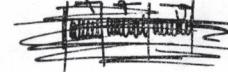
Adiciónese un Parágrafo al Artículo 10 del **Proyecto de Ley 168 de 2023** Senado: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones".

Artículo 10. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1990 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 17. Régimen sancionatorio frente al desperdicio de alimentos. Las personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, estarán sujetas al siguiente régimen sancionatorio en caso de que incumplan las obligaciones previstas en los artículos 8 y 10 de la presente ley o las normas que las modifiquen.  
(...)

**PARÁGRAFO. EL RÉGIMEN SANCIONATORIO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, NO EXIME A LOS MENCIONADOS ACTORES DE LAS CORRESPONDIENTE PROCESOS FISCALES, PENALES Y/O DISCIPLINARIOS, POR LO QUE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN UN TÉRMINO PERENTORIO DEBERÁN PONER EN CONOCIMIENTO ESTAS SANCIONES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

Presentada por,



**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**  
Senador de la República.

16 oct 2024



**CARREÑO SENADOR**  
2022-2026

#### SUSTENTACIÓN

EL RÉGIMEN SANCIONATORIO DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES NO DEBE EXIMIR A PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL Y DISCIPLINARIA, CUANDO NO CUMPLAN CON EL MANEJO OBLIGATORIO Y RESPONSABLE DE LOS DESPERDICIOS DE ALIMENTOS, PORQUE DE UNA U OTRA MANERA ESTE TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DEBE INICIAR SU MANEJO EN TODAS LAS INSTANCIAS DE LA JUSTICIA.



Avolever

Bogotá, octubre de 2024

Doctor  
**Efraín Cepeda Sarabia**  
Presidente Senado de la República

**APROBADO**  
16 oct 2024

Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN DE ADICIÓN** al **artículo 10** del **Proyecto de Ley número 168 de 2023** Senado: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones".

**Artículo original:**

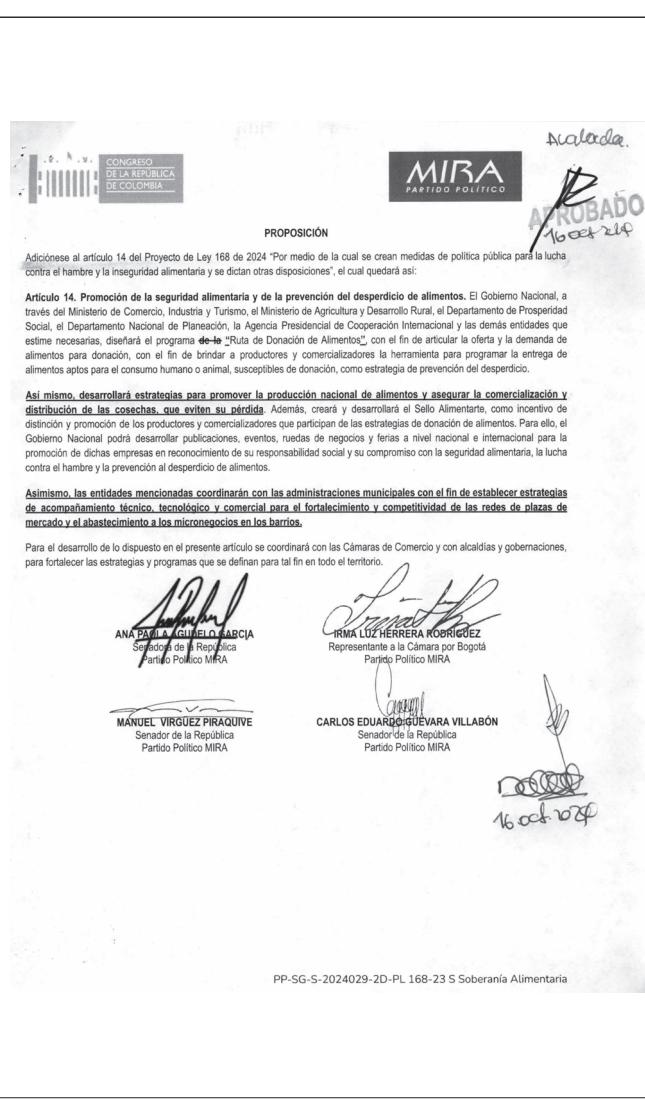
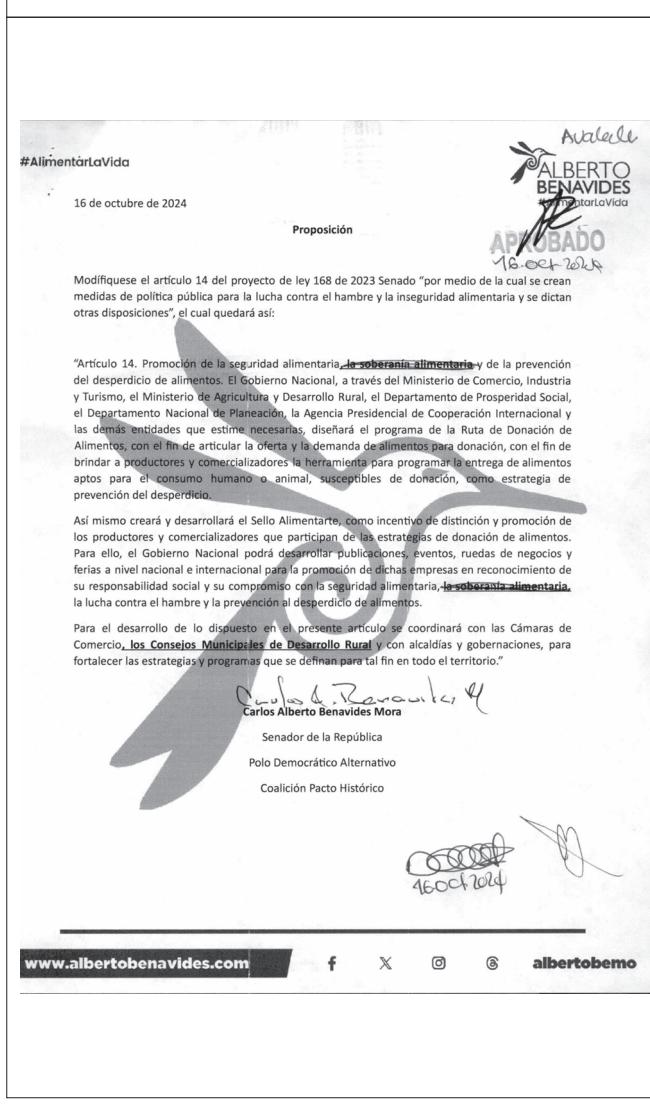
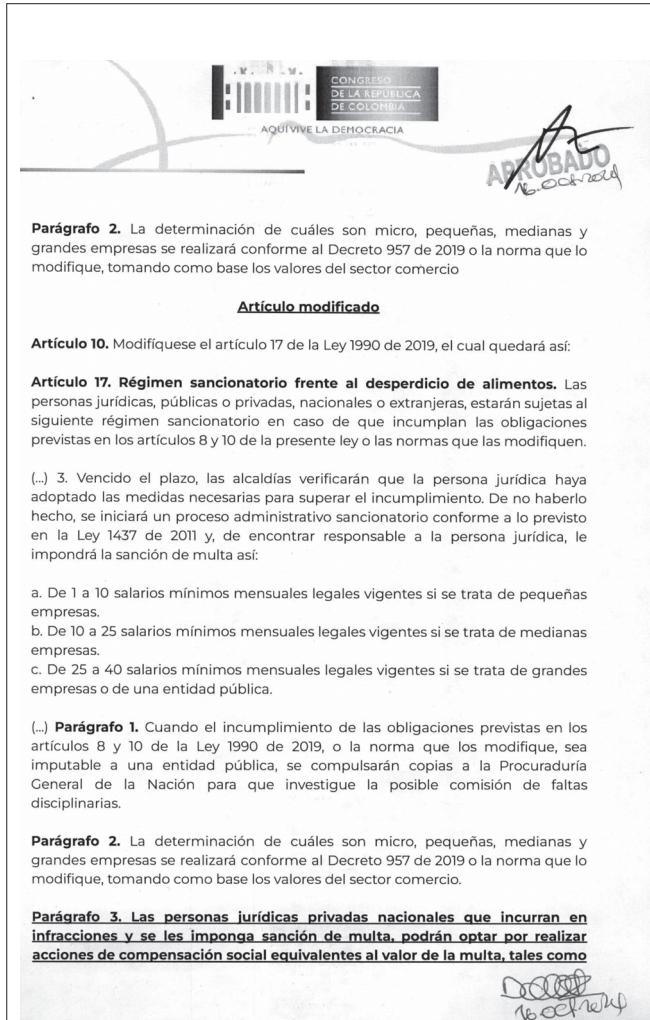
Artículo 10. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1990 de 2019, el cual quedará así:

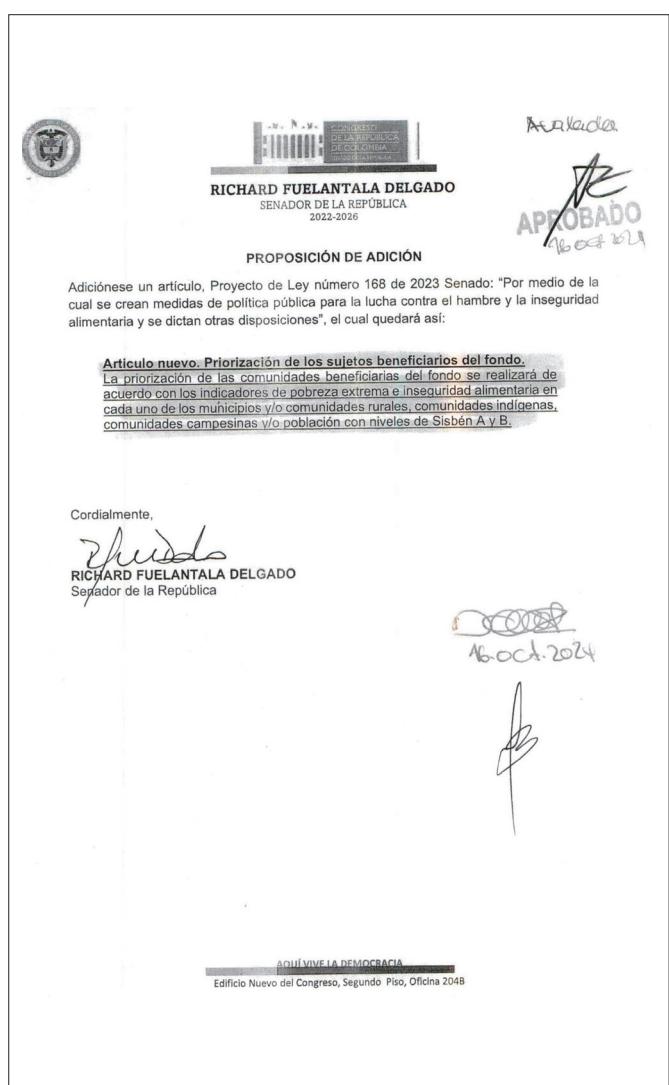
Artículo 17. Régimen sancionatorio frente al desperdicio de alimentos. Las personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, estarán sujetas al siguiente régimen sancionatorio en caso de que incumplan las obligaciones previstas en los artículos 8 y 10 de la presente ley o las normas que las modifiquen.

(...) 3. Vencido el plazo, las alcaldías verificarán que la persona jurídica haya adoptado las medidas necesarias para superar el incumplimiento. De no haberlo hecho, se iniciará un proceso administrativo sancionatorio conforme a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y, de encontrar responsable a la persona jurídica, le impondrá la sanción de multa así:

- De 1 a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de pequeñas empresas.
- De 10 a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de medianas empresas.
- De 25 a 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se trata de grandes empresas o de una entidad pública.

(...) **Parágrafo 1.** Cuando el incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 8 y 10 de la Ley 1990 de 2019, o la norma que los modifique, sea imputable a una entidad pública, se compulsarán copias a la Procuraduría General de la Nación para que investigue la posible comisión de faltas disciplinarias.





**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Sí exceptuando el quinto, entonces discutamos el artículo Quinto. Dice el señor Ponente señor vicepresidente que hay una proposición en esa dirección para pasarlo al régimen público, por favor señor Secretario leer la proposición, Senador Mauricio Gómez, mire la proposición a ver si con esto se subsana, Senador Juan Felipe, Senador, miren la proposición a ver si con eso se subsana la inquietud.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Es de la Senadora Paloma Valencia dice lo siguiente, artículo Quinto régimen de contratación: El régimen de contratación y administración por parte de la sociedad fiduciaria respecto los recursos del fondo será de derecho público, se elimina privado y se pasa a público en esta proposición, con la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad y publicidad de qué trata el Artículo 209 de la Constitución Política.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Senador Mauricio, subsana todo, dice el Senador Mauricio.

**El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

En este mismo artículo, hay dos proposiciones de la señora Soledad Tamayo donde le agrega a este artículo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Excúseme señor Secretario, pero había dado el uso de la palabra el Senador Inti Asprilla y luego ya miramos las otras proposiciones. Senador Inti.

Ya se votó el bloque Presidente Iván Name y estamos en el quinto que es el que nos resta únicamente y enseguida le damos el uso de las palabras, no sé si la quiere inmediatamente después del Senador Inti, después del Senador Inti Asprilla.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. El Senador Mauricio esgrime un argumento según el cual el aval del Ministro de Comercio le genera una suspicacia; yo también digamos actuando en esa línea de argumentación le diría lo siguiente, este no es un proyecto del Gobierno nacional, Senador Mauricio, es un, es un proyecto del Senador Jorge Enrique Benedetti de Cambio Radical y también de Jaime Rodríguez Contreras de Cambio Radical y, lo que sería interesante que nos dijera el Ponente es ¿cuál fue la razón de ser de los autores iniciales de este? Ponente Alirio, Alirio, Alirio.

Sería importante que usted nos comunicara, cuál fue su charla o su discusión con los autores originales de este proyecto de ley que no son del Gobierno nacional para que argumentaran en el texto inicial que es importante que este fondo o que es deseable, de alguna manera, que este fondo sea regido por el derecho privado.

Yo hago también un llamado a tratar de desarmar los espíritus, mire este este proyecto lo está presentando un Senador de Centro Democrático y de ninguna manera se me ocurriría a mí que es un argumento perfecto para estar en contra de un proyecto de ley que tiene un fin loable como es la lucha contra el hambre, entonces, simplemente para que usted Senador Alirio Barrera, nos explique cuál fue la razón de ser por parte de los autores y no el Ministro Reyes para considerar que este fondo debía ser manejado de esa manera. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias señor Presidente. Esto es lo que hace valioso la discusión parlamentaria, fuera de la rapidez del tema Señor Presidente, conversando aquí con los honorables Senadores encontramos que no podemos tampoco extinguir o eliminar a quienes han sido pioneros de esta idea, el sector privado, curas, pastores, sacerdotes, líderes que quedarían por fuera de poder intervenir porque todo quedaría sujeto a un manejo estatal. Yo no soy obsecuente de uno u otro de los regímenes, si no era práctica y de la realidad que hoy vivimos.

Aquí en el sector agrario como, como en nuestro país en general, lo que pasa es que olvidamos el pasado para formular el futuro, honorable Senador Jota Pe, el pasado hace parte de las obligaciones

que tenemos los que legislamos, para establecer las líneas del futuro porque son la experiencia de lo que funcionó y de lo que no funcionó. Aquí nos hemos enfrentado varias veces, pero lástima que en medio del marco del populismo no habíamos podido entrar a fondo al por qué de lo que tenemos hoy.

Nosotros tenemos hoy un modelo agrario absolutamente ineficaz, porque los modelos neoliberales, así se puede llamar técnicamente y políticamente, fueron extinguiendo nuestras instituciones a lo largo de los últimos 50 años; esta es la reflexión de fondo a la que yo invito al Senado. No solamente a ver cómo podemos enmarcar la iniciativa que ahora querría solo quedar para el sector público, tenemos que redactar de nuevo a este artículo, Alirio, este artículo tenemos que redactarlo y, yo honorable Senador Juan tengo aquí una preocupación que él comparte. Para que dejemos que subsistan los privados que hacían esta labor, resulta qué hora vamos a acabar con la posibilidad de que el sector privado recoja alimentos y pueda ayudar en la tarea multitudinaria de enfrentar el hambre. Pero es que nosotros tenemos todavía en la mente un modelo estatal que como esta hoy no sirve; el modelo de 68, doctor De la Calle qué (cortan sonido)

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Adelante, estamos escuchándolo por un oído y por el otro escuchando al señor Ponente, pero con claridad sobre el tema, no, porque una de las propuestas sería en la línea de lo que usted plantea que podamos nombrar una comisión para concertar el quinto, pero continuó honorable Senador vamos en la línea de lo que usted está planteando y, tengo dos inscritos más en el uso de la palabra, pero si el Senador Ponente no los acepta podemos ir en la línea lo que usted propone.

Adelante Senador Iván Name, sí el Senador Lemos está inscrito.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Esta no es la línea de lo que piensa el Ponente. La autoridad que tiene un Senador de poder hablar plenamente, completamente sobre un tema y no hacer un ejercicio de minutos, cómo dice Zaida, seguramente, seguramente, pero, pero no podemos volver eminentemente público la iniciativa.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Perdón, no, diálogo no se permiten, continúe honorable Senador estamos escuchando.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy bien, es que lo que quiero es buscar entre todos, la posibilidad de que se mantenga el régimen público sin que se excluya la posibilidad de que existan fundaciones o existan otras iniciativas de carácter privado que también lo puedan hacer. De lo contrario, estaríamos restringiendo a un solo sector de nuestra institucionalidad.

No se trata de dilatar, se trata de aprovechar para reflexionar, que hemos heredado nosotros y en eso hemos sido culpables las generaciones que llevamos aquí décadas; nosotros desmontamos el estado con la institucionalidad agraria que tuvo, desmontamos el Incora, el Idema, el Inderena todas las instituciones que podrían servir a un modelo estatal para el sector agrario, porque el problema de fondo aquí está para el sector en que la comercialización hoy la desarrollan aprovechando el esfuerzo estatal unos pocos que se queda con el esfuerzo del Estado y los particulares del productor mismo. De tal manera, que sirva esto como un recipiente de reflexión sobre lo que debemos proponer sobre lo que debemos hacer. Nosotros no somos aquí solamente unos hombres de hielo que venimos a ver qué hemos heredado y qué vamos a mantener, aprovechemos estos tiempos, así no sean los que más queremos para ver cómo reformulamos un nuevo modelo agrario enteramente, pero, mientras tanto, no vayamos a amputar las posibilidades que tienen los privados para realizar también una labor humanitaria que hoy necesita no solo en Colombia sino el mundo.

Yo por eso apoyo la conformación de una comisión para que esto lo podamos avanzar y adelantar, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Mire, mire tengo varios Senadores inscritos, pero prioridad al Senador Ponente ¡Ah! hay una réplica del Senador Juan Felipe Lemos, pero mire sobre la mesa, porque mire tengo escritos a la Senadora Ana Carolina Espitia, a Juan Felipe Lemos, Wilson Arias, Aída Avella, pero la proposición y/o luego de la réplica del Senador Juan Felipe Lemos que es nombrar esa comisión para que se redacte el artículo quinto y volvemos a traer este proyecto el día lunes.

Y, y aprovechó para recordar lunes y martes sesionaremos a las 12 del día, porque el día miércoles tenemos la COP-16 en Cali y un buen número de Senadores están inscritos, aquí se acaba de aprobar hace un rato la proposición para que se les puedan expedir los tiquetes aéreos y tienen que dirigirse a la Secretaría General para solicitar el tiquete quienes deseen participar en la COP-16. Senador Juan Felipe Lemos para una réplica.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Uribe:**

Presidente, permítame hacer varias claridades especialmente al Senador Name a quien respeto, que parece no me entendió. Primero, esto es un fondo de carácter público si no fuera un fondo público por qué razón entonces tendría este Congreso que aprobara su creación, tema uno.

Tema dos, de ninguna manera la creación de este fondo va a vulnerar la posibilidad que tiene el sector privado a través de los actos de caridad o responsabilidad social empresarial de aportar a este fondo o de manera directa cumplir actividades que tiendan a resolver el problema de hambre que enfrenta el país.

Y, la tercera claridad, apreciado Senador Name, si usted revisa el articulado se dará cuenta que el grueso de los recursos que van a conformar este fondo de lucha contra el hambre son recursos de carácter público; desde luego que el sector privado podrá aportar recursos para dicho fondo, pero lo que nosotros queremos hacer es evitar, señor Presidente, que los recursos del fondo se ejecuten, se contraten vía derecho privado, es decir, sin cumplir las disposiciones que establece el Estatuto de contratación pública estatal. Porque lo hicimos en el pasado y los grandes problemas que hoy están enfrentando el país en materia de desviación de recursos es porque, cuando se aplica derecho privado se entrega una potestad a los funcionarios que administran o dichas entidades o dichos fondos de evadir los principios de la contratación pública estatal.

Lo que estamos diciendo, es que si van a comprar alimentos si van a contratar una empresa que se encargue de distribuir los mismos no se seleccione a dedo bajo el régimen de derecho privado, sino que se adelante un proceso de selección objetiva cumpliendo la regla general, reitero, de la contratación pública estatal que es la licitación pública.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Con, con el aval del señor Ponente se suspende la discusión, se nombra una comisión, una subcomisión para el artículo quinto y esas expresiones Senador Lemos para la subcomisión que se conformará y usted está incluido.

Bien entonces, mientras se inicia la discusión de este proyecto se nombra la subcomisión que están los 3 Ponentes Alirio Barrera, Martha Peralta, Lorena Ríos, el Senador también Juan Felipe Lemos, el autor Senador Jorge Enrique Benedetti, Senador Juan Felipe Lemos, Paloma Valencia y Ana Carolina Espitia. ¿Alguien más quiere pertenecer a esa comisión? ¿también? ¿Representación del MIRA? señor Secretario, Carlos Guevara también está en la subcomisión.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Jorge Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna y Carlos Eduardo Guevara Villabón para que conformen una Subcomisión de Concertación y se sirvan rendir un informe a la plenaria sobre las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado.

La Presidencia suspende la discusión y votación del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, Móvil y Fija, Internet y televisión – “Reconexión Gratuita Ya”.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran en la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Julio Alberto Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Recomiendo votar no, señor Presidente, porque es un proyecto de carácter general por supuesto yo voto no al impedimento señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se suspende la votación al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado.

En el transcurso de la sesión, las honorables Senadoras, Claudia Pérez Pérez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, radican por Secretaría las siguientes constancias, para que sean publicadas en la presente acta.



Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024

Señores  
Mesa Directiva Plenaria  
Senado de la República  
Ciudad.

Asunto: **CONSTANCIA**, Por la muerte de Tulio, canino asesinado el día de hoy en Belén de Umbría departamento de Risaralda.

Como Senadora de la República rechazo de manera categórica el maltrato contra los animales y en este caso puntual, lo ocurrido el día de hoy en el departamento de Risaralda, municipio de Belén de Umbría, en donde un canino de nombre Tulio, fue asesinado de cuatro impactos de bala con una escopeta por un individuo que se encuentra detenido, pero no fue detenido por la acción vil que ejecutó, si no por el delito de porte ilegal de armas.

Lo anterior no puede ocurrir más, se requiere tomar medidas inmediatamente, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los animales que se encuentren en indefensión como lo ocurrido a Tulio el día de hoy.

Porque no vuelva a suceder lo que le paso a Tulio hoy.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO  
Senadora de la República

16 oct 2024



Constancia  
Plenaria, 16 de octubre de 2024

Señor Presidente, honorables senadores:

Hoy 16 de octubre, celebramos el Día Mundial de la Alimentación, proclamado por la FAO. Este día busca concientizar sobre los problemas alimentarios y promover acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria a nivel global.

Este año, el lema es: "Cambiar el futuro de la migración: Invertir en seguridad alimentaria y desarrollo rural". Esto nos recuerda que garantizar la seguridad alimentaria es crucial no solo para el presente, sino también para el futuro de nuestras comunidades. La agricultura, siendo un sector sensible al cambio climático, necesita inversión y atención para asegurar el acceso a alimentos de calidad para todos los colombianos.

Cifras de la FAO, indican que el mundo necesitará producir un 60% más de alimentos para el 2050 y que un tercio de los alimentos producidos se pierde o se desperdicia. Este es un llamado urgente a optimizar nuestros sistemas de producción y distribución de alimentos.

Como país, debemos asumir un papel protagónico en la lucha contra el hambre. En 2025, Colombia asumirá la Presidencia Pro Témpore en el Plan Celac, lo que representa una oportunidad para liderar en la región programas y establecer políticas que aborden las causas del hambre y la malnutrición. Como órgano legislativo, tenemos un papel clave al aprobar leyes y realizar control político para asegurar que se cumplan y generen impacto en nuestras comunidades.

Como Coordinadora Adjunta para América Latina y el Caribe de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre, reafirmo mi compromiso de posicionar la lucha contra el hambre como un asunto estratégico. La seguridad alimentaria es un derecho humano básico y, por eso nuestra responsabilidad, es garantizar que todas las familias colombianas tengan acceso a alimentos nutritivos.

*16 octubre*  
Lorena Ríos



Hoy, en el Día Mundial de la Alimentación, unámonos para construir un país donde la seguridad alimentaria sea una realidad para todos.

Muchas gracias.

LORENA RÍOS CUÉLLAR  
Senadora de la República de Colombia

Siendo las 5:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes, 27 de agosto de los corrientes a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GARCÍA.*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025